

AGENCIA, ELECCIÓN Y ACCESO

Estrategia del UNFPA para promover la igualdad de género
y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes

CONTENIDO

SIGLAS	3
PRÓLOGO	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS.....	5
VISIÓN GENERAL	8
VISIÓN.....	9
CONTEXTO Y LECCIONES.....	13
¿QUÉ DEBE CAMBIAR? AGENCIA, ELECCIÓN Y ACCESO.....	20
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE AEA	21
Vía 1 Garantía de servicios de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género	23
Vía 2 Reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas	26
Vía 3 Promoción de oportunidades y servicios para adolescentes y jóvenes basados en género y derechos	27
Vía 4 Recopilación, análisis y uso de datos e investigación sobre población para los derechos humanos y la igualdad de género.....	28
Elemento habilitador 1 Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas: leyes, políticas, instituciones y sistemas.....	30
Elemento habilitador 2 Promoción de normas sociales y de género equitativas.....	31
Elemento habilitador 3 Fortalecimiento de los movimientos feministas.....	34
Vínculo 1 Mejora de las sinergias entre el empoderamiento económico y reproductivo de las mujeres	35
Vínculo 2 Apoyo a una acción climática con perspectiva de género.....	36
Vínculo 3 Apoyo a la innovación y la tecnología con perspectiva de género	37
LOGRO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES	38
LOGRO DE RESULTADOS PROGRAMÁTICOS	40

SIGLAS

AEA	Agencia, elección y acceso
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
COVID-19	Enfermedad por el coronavirus de 2019
CRVS	Registro civil y estadísticas vitales
ESI	Educación sexual integral
ETG	Enfoque transformador de género
IASC	Comité Permanente entre Organismos
ITS	Infecciones de transmisión sexual
JIAF	Joint Intersectoral Analysis Framework (Marco de Análisis Intersectorial Conjunto)
LGBTQI+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer/en cuestionamiento, intersexual y otros grupos minoritarios
MGF	Mutilación genital femenina
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC	Organización de la sociedad civil
SDSR	Salud y derechos sexuales y reproductivos
SERP	Plan de respuesta socioeconómica
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SOGIE	Orientación sexual, identidad de género y expresión de género
SSR	Salud sexual y reproductiva
SWAP	Plan de acción para todo el sistema (sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres)
UNCT	Equipo de las Naciones Unidas en el país
UNCT-SWAP	Tarjeta de puntuación del equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con SWAP
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VBG	Violencia basada en género
VBGFT	Violencia basada en género facilitada por la tecnología
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana

PRÓLOGO

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su Programa de Acción, establecidos en 1994, nos recuerdan que la igualdad de género sigue siendo un aspecto central para el desarrollo sostenible y justo.

A lo largo de los años, el UNFPA ha demostrado que la dimensión de género y de derechos humanos de la salud sexual y reproductiva y los problemas de población son catalizadores potentes para el cambio transformador en los sectores de desarrollo socioeconómico, humanitario y ambiental. El trabajo global para lograr la igualdad de género ha fortalecido los movimientos de mujeres, ha permitido las alianzas transnacionales y ha llevado a la revisión de legislación discriminatoria en muchos países.

Si bien se han logrado avances en muchos indicadores de igualdad de género y de derechos de las mujeres y las niñas, los resultados a lo largo del tiempo han sido dispares y a millones de mujeres en todo el mundo se les sigue negando el derecho fundamental a tomar decisiones sobre su cuerpo y su futuro. Doscientos millones de mujeres no tienen acceso a métodos modernos de planificación familiar, seis de cada siete nuevas infecciones por VIH en adolescentes se dan en niñas, y la emergencia de políticas de población pronatalistas y selección del sexo con sesgo de género está socavando la autonomía corporal de las mujeres y generando dinámicas de población problemáticas. Además, si la tendencia actual continúa, 68 millones de niñas estarán en riesgo de sufrir mutilación genital femenina para 2030. Estos desafíos se ven exacerbados por problemas como el cambio climático, las variaciones demográficas, los conflictos prolongados y la pandemia de la COVID-19. En el UNFPA, creemos que en nuestro futuro común los derechos humanos no son negociables.

A la vista de los desafíos globales existentes, emergentes y altamente complejos, nos corresponde trabajar por un mundo en el que la agencia, la elección y el acceso sean una realidad cotidiana para todas las mujeres y las niñas. Para avanzar con este propósito, nos basamos en los esfuerzos ya realizados e introducimos un marco con visión de futuro que nos ayudará a trazar el camino hacia la igualdad de género y la mejora de los derechos de las mujeres y las niñas.

Con Agencia, elección y acceso: Estrategia para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes, tenemos la oportunidad de abordar las formas múltiples e interseccionales de discriminación, las desigualdades y la exclusión a medida que el mundo se replantea todos los sistemas tras la pandemia y el retroceso global en materia de igualdad de género y derechos reproductivos.

Con la vista puesta en 2030, en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en no dejar a nadie atrás, el UNFPA está plenamente comprometido con el logro de esta visión junto con nuestros asociados y de la mano de las mujeres y las niñas en toda su diversidad.



Diene Keita

Directora Ejecutiva Adjunta (Programas), UNFPA

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS



Agencia: la capacidad de las personas de tener el poder y los recursos para desarrollar su potencial y elegir.



Análisis de género: análisis crítico y sistemático de las diferencias en las limitaciones y oportunidades de una persona o grupo de personas con base en su sexo y/o expresión e identidad de género.



Área de responsabilidad de violencia basada en género (VBG): coordinación mundial en materia de violencia basada en género que trabaja colectivamente para mejorar la eficacia y la rendición de cuentas de la respuesta humanitaria para la prevención, la mitigación de riesgos y la respuesta ante todas las formas de violencia basada en género, a fin de garantizar que se reconozca la agencia y la capacidad de las personas sobrevivientes, y que los esfuerzos de prevención primaria se utilicen de forma efectiva para abordar la desigualdad de género subyacente.



Autonomía corporal: este concepto incluye el poder y la agencia de una persona para tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su futuro, sin ser sometida a violencia o coacción. Esto incluye si tener sexo o quedar embarazada, cuándo hacerlo y con quién. Significa la libertad de buscar atención médica sin necesitar el permiso de nadie.



Brecha de género: disparidad entre la condición o posición de mujeres y hombres, o niños y niñas, en la sociedad, con base en normas y expectativas influenciadas por el género.



Cambio generacional y el dividendo demográfico: la desigualdad de género se perpetúa mediante la transferencia de normas sociales discriminatorias de una generación a la siguiente. Trabajar con adolescentes y jóvenes para sensibilizar sobre los beneficios de la igualdad de género tanto para las mujeres jóvenes como para los hombres jóvenes acelerará el cambio social positivo. En países con población joven elevada, la inversión en el cambio generacional para lograr la igualdad de género ayudará a contrarrestar el extremismo y las reacciones negativas ante los derechos de la mujer y la justicia de género.



Comité Permanente entre Organismos (IASC): el foro de coordinación humanitaria de mayor nivel del sistema de las Naciones Unidas. El Comité reúne a las direcciones ejecutivas de 18 organizaciones para formular políticas, establecer prioridades estratégicas y movilizar recursos en respuesta a las crisis humanitarias. El IASC fortalece la acción humanitaria colectiva mediante la implementación de una respuesta coherente y unificada.



Cumbre Humanitaria Mundial: convocatoria de las Naciones Unidas a distintas partes interesadas en 2016 para tratar cuestiones urgentes relacionadas con la cobertura de las necesidades de millones de personas afectadas por conflictos y desastres. En la Cumbre Humanitaria Mundial se realizaron llamados generalizados a favor de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, y los derechos de la mujer como pilares de la acción humanitaria.



Empoderamiento y avance de las mujeres y las niñas: potenciar la capacidad de las mujeres y las niñas de tomar el control de su vida y lograr la igualdad de género. El empoderamiento aumenta el grado de elección y agencia de las mujeres, así como su capacidad para afirmar sus conocimientos, opiniones y habilidades, de forma que puedan ser reconocidas, respetadas y valoradas por la sociedad.



Enfoques transformadores de género (ETG): enfoques que cuestionan la desigualdad de género al transformar las normas, las relaciones y los roles de género perjudiciales, al tiempo que trabajan hacia una redistribución de recursos más equitativa.



Equidad de género: trato justo para hombres y mujeres. Esto puede incluir tratamiento igualitario, o tratamiento diferenciado que se considera equivalente en cuanto a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Las medidas de equidad de género suelen estar diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales a que se enfrentan las mujeres.



Estereotipos de género: visión generalizada o idea preconcebida sobre los atributos, las características o los roles que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o desempeñar. Un estereotipo de género es nocivo cuando limita la capacidad de mujeres y hombres para desarrollar sus capacidades personales, crecer en su carrera profesional, o tomar decisiones sobre su vida. Ya sean abiertamente hostiles (tales como «las mujeres son irracionales») o en apariencia benignos («las mujeres son cuidadoras»), los estereotipos nocivos perpetúan las desigualdades. Por ejemplo, la visión tradicional de las mujeres como cuidadoras implica que las responsabilidades del cuidado de los hijos suelen recaer exclusivamente sobre las mujeres.



Expresión de género: la forma en la que expresamos nuestro género mediante acciones y apariencia, incluidas las formas en que nos vestimos, hablamos y actuamos. La expresión de género de una persona no siempre está vinculada al sexo biológico, la identidad de género o la orientación sexual de esa persona.



Gran Pacto: acuerdo singular establecido en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, según el cual algunos de los principales donantes y organizaciones humanitarias se comprometieron a hacer llegar más recursos a las personas en situación de necesidad, y a mejorar la eficacia y eficiencia de la acción humanitaria.



Identidad de género: la experiencia interna e individual de una persona sobre su propio género, que puede o no corresponderse con el sexo asignado al nacimiento.



Igualdad de género: concepto según el cual todos los seres humanos, tanto mujeres como hombres, tienen libertad para desarrollar sus habilidades personales y elegir sin limitaciones impuestas por estereotipos, normas de género, roles o prejuicios. La igualdad de género es la valoración igualitaria por parte de la sociedad de mujeres y hombres en toda su diversidad y en los roles que desempeñan.



Igualdad formal y sustantiva: la igualdad formal, a menudo denominada igualdad *de jure*, exige por parte de los Estados igualdad ante la ley y en el trato para todos los grupos, con la eliminación en leyes y políticas de distinciones basadas en características grupales, como la raza o el género. Los organismos internacionales de derechos humanos también han reconocido el principio de igualdad sustantiva, o igualdad *de facto*, que busca remediar la discriminación arraigada al exigir a los Estados que tomen medidas positivas para abordar las diversas desigualdades que enfrentan los grupos.



Integración de género: evaluación de las implicaciones para mujeres y hombres de toda acción planificada, incluyendo programas, leyes y políticas, en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para lograr que las inquietudes y experiencias tanto de las mujeres como de los hombres constituyan una dimensión integral del diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.



Interseccionalidad: perspectiva que reconoce las experiencias concretas de desigualdad y poder que son el resultado de la interacción del género con otros marcadores sociales de diferencias. Estos marcadores pueden incluir edad, raza, situación económica, clase, capacidad, identidad y expresión de género, y orientación sexual, o una combinación de cualquiera de ellos.



Justicia de género: igualdad y equidad plena entre mujeres y hombres a todos los niveles y en todas las categorías sociales. En un mundo justo en materia de género, las mujeres y los hombres definen y conforman conjunta y equitativamente las políticas, las estructuras y la toma de decisiones que afectan tanto a sus propias vidas como a la sociedad en su conjunto.



Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS): el Marco de Cooperación representa la oferta colectiva de todo el sistema de desarrollo de la ONU para apoyar a los países en su abordaje de las prioridades y brechas clave de los ODS. El Marco de Cooperación guía todo el ciclo de programación, impulsando la planificación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación del apoyo colectivo de la ONU para el logro de la Agenda 2030 a nivel de país.



Masculinidades positivas: resaltan los aspectos beneficiosos de la identidad masculina, al tiempo que se practican formas de masculinidad positivas, pacíficas y equitativas en cuanto a género, que cuestionan las caracterizaciones y expectativas típicas de hombres y niños como agresivos, violentos, carentes de emociones y de actitudes de cuidados, o propensos al riesgo.



No binario: término que engloba las identidades de género que se sitúan dentro, fuera, a través o entre los extremos del espectro binario masculino y femenino. Una persona no binaria puede identificarse como de género fluido, trans masculino o trans femenino, o ser agénero (no sentirse de ningún género o tener sentimientos neutros sobre el género).



Normas de género: atributos y características aceptados de la identidad de género masculina y femenina en un momento dado para una sociedad o comunidad concreta. Las normas de género son ideas sobre cómo deberían ser y cómo deberían actuar los hombres y las mujeres.



Normas sociales: “reglas” no escritas que rigen el comportamiento de los miembros de un grupo o sociedad. Son normas informales, a menudo de carácter implícito, que la mayoría de las personas acepta y cumple.



Orientación sexual: atracción física, romántica o emocional de una persona hacia personas de un sexo o género concreto.



Panorama de Necesidades Humanitarias: enfoque coordinado para la evaluación de una emergencia y la priorización de las necesidades de las personas afectadas, que establece los cimientos para una respuesta humanitaria coherente y eficiente y forma la base del Plan de Respuesta Humanitaria.



Paridad de género: concepto numérico sobre la igualdad relativa en términos de número y proporción de hombres, mujeres, niñas y niños.



Perspectiva de género: aplicación intencional de consideraciones de género para influir en el diseño y la implementación de legislación, políticas, presupuestos, planes y programas.



Plan de acción para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer: plan de acción para implementar la Política de integración de género de 2006 para todo el sistema de las Naciones Unidas. El marco de rendición de cuentas de 2012 brinda al sistema de la ONU un plan de acción para estandarizar el enfoque de integración de género en todo su trabajo.



Plan de Respuesta Humanitaria: plan que articula la visión compartida necesaria para toda crisis humanitaria que requiera el apoyo de múltiples agencias. Se prepara para emergencias que requieren asistencia humanitaria internacional. Establece cómo responder a las necesidades evaluadas y expresadas por la población afectada.



Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH): término utilizado por las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para hacer referencia a las medidas tomadas para proteger a las personas de la explotación, el abuso y el acoso sexuales (SEAH) por parte de su propio personal y personal asociado. La explotación, el abuso y el acoso sexuales es una práctica generalizada que puede tener graves consecuencias mentales, físicas, sociales y de otra naturaleza tanto para la persona sobreviviente o víctima como para la organización (pérdida de personal calificado, ambiente de trabajo nocivo, entre otras).



Sincronización de género: trabajar con hombres y mujeres, niños y niñas, de manera intencionada y de refuerzo mutuo para cuestionar las normas de género, lograr la igualdad de género y mejorar la salud.



Tarjeta de puntuación del UNCT-SWAP: evaluación estandarizada de las prácticas y el desempeño sobre la integración de género de la ONU a nivel de país, que busca garantizar la rendición de cuentas de los cargos directivos y mejorar el desempeño del equipo de la ONU en el país.



Trabajo reproductivo: actividades remuneradas y no remuneradas para la reproducción de la sociedad. Incluye la reproducción de la fuerza de trabajo y la cultura, así como la contribución a las capacidades para la vida y el estado de salud de niños y niñas. También incluye actividades cotidianas como cocinar, lavar la ropa y limpiar, así como el trabajo comunitario y el cuidado de niños y niñas y familiares adultos mayores y con discapacidades. Este término se utiliza indistintamente con los términos trabajo de cuidados no remunerado y trabajo de cuidados.



Violencia reproductiva: forma de violencia basada en género, incluidos el abuso, la coacción y la explotación, que compromete la autonomía y la autodeterminación reproductiva, es decir, la capacidad de decidir si tener y criar hijos, y cuándo, cómo y en qué circunstancias hacerlo. Es un marco que unifica la denegación del acceso a los derechos reproductivos y se manifiesta en, y a su vez es impulsada por, políticas, prácticas, comportamientos y normas.

VISIÓN GENERAL

Este documento, **Agencia, elección y acceso: Estrategia para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes**, del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) está basado en los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 y por lo tanto el UNFPA, como actor clave en los sectores humanitario, de desarrollo y de paz, reconoce su responsabilidad de garantizar que se respete el derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de servicios básicos, protección y oportunidades.

La estrategia ofrece orientación para integrar la igualdad de género y los derechos humanos en la planificación y programación del UNFPA, centrándose en enfoques que promueven los derechos de mujeres de todas las edades. Esta es la tercera estrategia de igualdad de género del UNFPA, y contribuye a lograr los tres resultados transformadores de su plan estratégico 2022-2025. La visión del plan estratégico es "lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer efectivos los derechos reproductivos y acelerar los avances en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". La estrategia enfatiza que, para poder cumplir este objetivo, las mujeres y las adolescentes deben tener mayor **agencia, elección y acceso** (AEA) a y para el disfrute de su salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). El plan estratégico aplica un enfoque que abarca todo el ciclo de vida y reconoce que, si bien la programación está orientada principalmente a mujeres en edad reproductiva, adolescentes y jóvenes, los programas deben además ser flexibles para poder satisfacer las necesidades de SDSR de todas las personas, sin excepciones, durante toda su vida.

Aceleración de los avances

El UNFPA ha contribuido de manera notable a la igualdad de género a través de los diferentes roles que desempeña en el ámbito nacional, regional y mundial. Se han logrado avances significativos en cuanto al empoderamiento y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes, así como en lo relativo a su salud sexual y reproductiva (SSR), en todas las áreas del mandato del UNFPA y en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.

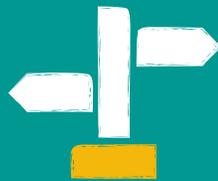
De cara al futuro, el UNFPA deberá fomentar la adaptabilidad de sus programas. Una mayor flexibilidad permitirá dar respuestas más efectivas a problemas globales actuales, emergentes y altamente complejos. Estos incluyen el cambio climático, las alteraciones demográficas, los conflictos prolongados, los extremismos que propician el retroceso de los derechos humanos de mujeres y niñas, y la pandemia de la COVID-19. Todos estos fenómenos han puesto en peligro los logros de desarrollo en cuanto a igualdad de género, erradicación de la violencia basada en género (VBG), erradicación de prácticas nocivas, y defensa de los derechos de mujeres y niñas. El UNFPA fortalecerá las capacidades existentes y utilizará, cuando sea necesario, nuevos tipos de capacidades para mejorar su programación para la igualdad de género. Esto exigirá un análisis permanente de la asignación de recursos y la eficacia de los programas, una inversión continuada en el desarrollo de recursos humanos, y mayores alianzas, de forma que el UNFPA pueda estar a la altura de las necesidades de cara al futuro y así liderar la agenda mundial para una igualdad de género transformadora.



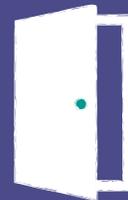
VISIÓN



AGENCIA



ELECCIÓN



ACCESO

Logro de la visión

La estrategia de igualdad de género apoya la meta del UNFPA de lograr derechos de salud sexual y reproductiva para todas las personas en todos los contextos. El UNFPA, como actor clave en los sectores humanitario, de desarrollo y de paz, reconoce su responsabilidad en velar por que se respetan los derechos de acceso de mujeres y niñas a servicios básicos, protección y oportunidades para mejorar su vida. La estrategia presenta un marco que puede aplicarse a todas las áreas de trabajo del UNFPA. Las “áreas de acción” descritas para cada vía, elemento habilitador y vínculo reflejan el reconocimiento de que las dinámicas de poder interseccionales –geopolíticas, económicas, culturales y de género– ponen en desventaja a las mujeres y las niñas, hacen aumentar su vulnerabilidad, comprometen sus derechos humanos y las dejan muy rezagadas. La estrategia se centra en promover y salvaguardar los derechos humanos de mujeres y niñas en entornos humanitarios y de desarrollo, reconociendo que los cuerpos, las elecciones y la vida de las mujeres y las niñas se ven afectados en gran medida por la discriminación y la violencia en relación con los derechos de salud sexual y reproductiva. Otros grupos también pueden verse en desventaja como consecuencia del patriarcado y las dinámicas de poder transversales, por lo que la estrategia resalta oportunidades para la creación de sinergias mediante iniciativas de incidencia en base a derechos que aborden una justicia de género más amplia relacionada con la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género (SOGIE, por sus siglas en inglés). La estrategia de igualdad de género del UNFPA apoyará la aplicación de enfoques transformadores de género (ETG) a todos los programas del UNFPA, con el fin prioritario de garantizar la agencia, la elección y el acceso para todas las mujeres y niñas, a fin de que puedan ejercer su autonomía corporal y la toma de decisiones dentro y fuera del hogar y así avanzar en su bienestar. Esto exige mayor acceso a oportunidades, servicios, participación y recursos.

¿QUÉ SIGNIFICA UN ENFOQUE TRANSFORMADOR DE GÉNERO?

Los enfoques transformadores de género (ETG) buscan cuestionar la desigualdad de género mediante la transformación de normas, roles y relaciones de género perjudiciales, al tiempo que trabajan hacia una redistribución de recursos más equitativa.

El enfoque transformador de género pretende promover la igualdad de género mediante: el análisis crítico de las desigualdades y los roles, las normas y las dinámicas de género; el reconocimiento y fortalecimiento de normas positivas que apoyan la igualdad y los entornos propicios; y la promoción de la posición relativa de mujeres, niñas y grupos marginados y la transformación de las estructuras sociales, las políticas y las normas sociales generalizadas que perpetúan y legitiman las desigualdades de género. Los ETG hacen referencia a la distribución igualitaria del poder, los recursos y las oportunidades entre mujeres y hombres y se basan en los derechos humanos, ya que:

- impulsan el empoderamiento de mujeres y niñas para exigir sus derechos como “titulares de derechos”;
- fortalecen la capacidad de las instituciones gubernamentales para promover y proteger la igualdad de género y la SDRS como “garantes de derechos”;
- promueven las masculinidades positivas haciendo partícipes a hombres y niños como asociados y beneficiarios de un mundo más igualitario en materia de género.

¿POR QUÉ ES CONVENIENTE APLICAR UN ENFOQUE TRANSFORMADOR DE GÉNERO?

Los programas y la capacitación con perspectiva de género y de poder son más efectivos en cuanto a resultados de salud positivos, como son reducciones en las tasas de embarazos no deseados, mortalidad materna e infecciones de transmisión sexual.

- Los enfoques transformadores de género son más efectivos a la hora de lograr cambios y, lo que es más importante, es más probable que esos cambios se mantengan.
- Los enfoques transformadores de género son pertinentes para los tres resultados transformadores del plan estratégico 2022-2025 del UNFPA. Su aplicación en el diseño de los programas puede tener un impacto positivo mayor ya que una mayor igualdad de género contribuye a la SDRS y al desarrollo sostenible en general.

Como puede verse en la Figura 1, la estrategia de igualdad de género se integrará en todas las divisiones del UNFPA y a todos los niveles operativos. Esto exigirá una mayor inversión institucional para aumentar la capacidad técnica y realizar el seguimiento y la evaluación de las iniciativas.

Figura 1 | Lograr la estrategia de igualdad de género del UNFPA



Antecedentes

El Programa de Acción de la CIPD de 1994 y los resultados de la CIPD25 identifican que la igualdad de género sigue siendo un aspecto central para el desarrollo sostenible y justo. Ambos hacen énfasis en que las dimensiones de género y derechos humanos de la salud sexual y reproductiva y los problemas de población pueden ser catalizadores del cambio transformador en los sectores de desarrollo socioeconómico y ambiental. Una de las conclusiones clave de la Cumbre de Nairobi (CIPD25) de 2019 afirmaba que “los socios gubernamentales, representantes de la sociedad civil y el mundo académico estuvieron de acuerdo: el paquete básico de intervenciones en salud y derechos sexuales y reproductivos es la base del cambio transformador”.¹

Otros marcos y convenios internacionales también guardan relación con los objetivos de la CIPD en materia de igualdad de género y derechos humanos, y los respaldan. Destacan la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995. El trabajo a nivel global para lograr los objetivos de estos acuerdos históricos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha fortalecido los movimientos de mujeres, ha permitido la creación de alianzas transnacionales, y ha llevado a la revisión de legislación discriminatoria en muchos países.

Los objetivos del Programa de Acción de la CIPD siguen siendo fundamentales para cumplir los compromisos internacionales y nacionales por la igualdad de género, según lo expresado en la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y los ODS. Desgraciadamente, los resultados a lo largo del tiempo han sido dispares.

¹ UNFPA (2019). Sexual and Reproductive Health and Rights: An Essential Element of Universal Health Coverage. Nueva York: UNFPA. www.unfpa.org/featured-publication/sexual-and-reproductive-health-and-rights-essential-element-universal-health.

Avances, estancamiento y retrocesos en la igualdad de género

Los logros son evidentes en muchos indicadores sobre los derechos de mujeres y niñas, entre otros: (i) aumento de la igualdad en la escolarización primaria entre niños y niñas, con una reducción a la mitad de la brecha de género en países de bajos ingresos en los últimos 25 años; (ii) reducción estimada del 35% en muertes maternas entre 2000 y 2017; (iii) menores necesidades insatisfechas de planificación familiar; (iv) mejor seguimiento de las desigualdades en el lugar de trabajo y la forma en que las mujeres y los hombres usan su tiempo en general; (v) mayor reconocimiento de la escala y el impacto de la violencia basada en género, lo que lleva a una menor aceptación y un aumento de las denuncias; y (vi) creciente número de mujeres en posiciones de liderazgo político, comunitario y del sector privado.²

En otros ámbitos, la igualdad de género se ha estancado, concretamente en la promesa de empoderamiento económico para la mayoría de las mujeres del mundo. A nivel global, la brecha de género respecto de la participación en la fuerza de trabajo entre adultos (25-54 años) se ha estancado en los últimos 20 años. Menos de dos tercios de las mujeres (el 62%) forman parte de la fuerza de trabajo, en comparación con el 93% de los hombres. En otros muchos ámbitos, las mujeres siguen quedándose atrás: (i) más de 300 000 mujeres mueren por causas evitables relacionadas con el embarazo y el parto cada año, y más del 50% de las mujeres que mueren durante el parto viven en países que enfrentan crisis humanitarias o tienen entornos ambientales o políticos frágiles; (ii) 200 millones de mujeres carecen de acceso a métodos modernos de planificación familiar; (iii) poco más de la mitad de las mujeres de todo el mundo afirman tomar sus propias decisiones relacionadas con la SDR; (iv) una de cada tres mujeres sufre violencia a lo largo de su vida; (v) el 53% de todas las personas que viven con el VIH son mujeres y niñas; en el África subsahariana, seis de cada siete nuevas infecciones por VIH en adolescentes ocurren en niñas, y las mujeres y niñas representan el 63% de todas las nuevas infecciones por VIH en el África subsahariana; y (vi) el surgimiento de políticas de población pronatalistas y la selección sexual con sesgo de género está socavando la autonomía corporal de las mujeres y creando dinámicas de población problemáticas.³ Además, millones de niñas sufren de por vida consecuencias sociales, económicas y de salud negativas como resultado del matrimonio infantil, temprano y forzado, la mutilación genital femenina (MGF) y la violencia basada en género. El plan estratégico 2022-2025 del UNFPA señala que cerca de 650 millones de mujeres y niñas en todo el mundo contrajeron matrimonio en su infancia, más de 200 millones sufrieron MGF, y 68 millones de niñas estarán en riesgo de sufrir MGF para 2030 de seguir la tendencia actual.

A medida que el mundo entra en la última década de los ODS, se enfrenta a múltiples crisis interrelacionadas que afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas. Estas crisis a menudo evolucionan y se convierten en emergencias humanitarias, entre ellas: (i) el cambio climático y el colapso ecológico; (ii) la desigualdad económica; (iii) los conflictos civiles e internacionales persistentes; (iv) los abusos de los derechos humanos a gran escala; (v) las hambrunas; y (vi) los brotes de enfermedades, incluida la COVID-19.

En todas las situaciones de crisis, la desigualdad de género y la ausencia de protección de los derechos humanos aumentan la privación e inhiben los esfuerzos de recuperación, creando a menudo ciclos de mayor división, conflicto y radicalización.

El UNFPA reconoce que la igualdad de género, los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para superar los complejos desafíos globales. Por ello, colabora activamente con asociados a todos los niveles a fin de abrir vías de cambio y adaptar las respuestas a las necesidades en una diversidad de contextos humanitarios y de desarrollo.

2 UNESCO (2020). #SuEducaciónNuestroFuturo: ficha informativa sobre la educación de las niñas. ED/GEM/MRT/2020/FS/1/REV. París: UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372963_spa. OMS y otros (2019). Trends in Maternal Mortality 2000 to 2017: Estimates by WHO, UNICEF, UNFPA, World Bank Group and the United Nations Population Division. Ginebra: OMS. www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Maternal_mortality_report.pdf.

3 UNFPA (2020). Evaluación del costo de los tres resultados transformadores. Nueva York: UNFPA. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Transformative_results_journal_23-online_-_Spanish_corregido_0.pdf.

CONTEXTO Y LECCIONES



El UNFPA aprende con y de sus asociados, incluidas las organizaciones lideradas por mujeres, y sigue estudiando enfoques, inversiones y asociaciones para lograr la igualdad de género. La coordinación y la colaboración con donantes, gobiernos, sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas contribuyen a los esfuerzos continuos para promover los derechos de la mujer, la autonomía corporal y la transformación de normas sociales y de género discriminatorias que perpetúan la desigualdad de género.

Promover los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes y garantizar su inclusión

El análisis de la interseccionalidad y la diversidad influye cada vez más en la teoría y la práctica de la igualdad de género en contextos humanitarios, de desarrollo y de paz. Es fundamental que el UNFPA siga colaborando con sus asociados para comprender y abordar los derechos de salud sexual y reproductiva en el contexto de la edad, la condición de discapacidad, la raza, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la geografía, la urbanización, la digitalización y el cambio climático.

Al mismo tiempo, los ámbitos del mandato del UNFPA que se centran en la justicia de género, la salud materna, la agencia de las mujeres y las niñas, y la erradicación de la violencia basada en género y otras prácticas nocivas requieren un enfoque continuo hacia las mujeres y las niñas adolescentes de todas las edades como principales grupos objetivo.

Evaluación de la igualdad de género del UNFPA

Una evaluación sobre el apoyo del UNFPA a la igualdad de género en el ámbito de la respuesta humanitaria, el desarrollo y la paz realizada en 2021 ofreció lecciones valiosas.⁴

En general, la evaluación independiente realizada por la Oficina de Evaluación del UNFPA constató que el UNFPA ha contribuido globalmente al avance de la igualdad de género gracias a que se ha centrado en la SDRS y en la aplicación de enfoques integrales. Distintos procesos y sistemas institucionales, entre ellos la capacidad de organización, el liderazgo estratégico y la incidencia, permiten al UNFPA contribuir de forma significativa a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en contextos tanto de desarrollo como humanitarios. La evaluación también resaltó la notable función del UNFPA en la respuesta global ante el aumento de la violencia doméstica y la VBG durante la pandemia de la COVID-19. La evaluación constató la alineación de los programas con procesos internacionales y políticas nacionales, así como una notable integración de género en todos los programas y niveles operativos, y la armonización de los programas de los países con los planes y estrategias sobre igualdad de género de los respectivos gobiernos y los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

La evaluación destacó que se requieren más asociaciones estratégicas y vías de financiamiento a largo plazo para potenciar el trabajo del UNFPA, además de una integración de género mayor en los programas de SDRS para acelerar la agenda de la igualdad de género. En la evaluación se realizaron una serie de recomendaciones específicas relacionadas con el aprovechamiento de la experiencia en SSR, derechos reproductivos, población y datos para mejorar el trabajo colaborativo y la integración de estas cuestiones; el fortalecimiento del trabajo para cambiar normas sociales y de género discriminatorias; la integración de los derechos humanos y los ETG en todos los programas de trabajo del UNFPA; y la amplificación de su liderazgo y posición en cuanto a respuesta y prevención de la VBG en todos los contextos.

Cooperación y coordinación

El UNFPA reúne y aprovecha sus múltiples ámbitos de experiencia temática para respaldar la igualdad de género en diferentes entornos. Desempeña un importante papel de coordinación entre organismos al ostentar la presidencia compartida en distintos grupos temáticos de género de los equipos de país de las Naciones Unidas y en el establecimiento de normas para prevenir y responder ante la VBG en situaciones de emergencia. Como líder del área de responsabilidad de VBG del Grupo Temático Mundial sobre Protección del Comité Permanente entre Organismos (IASC), el UNFPA apoya la igualdad de género en la prestación de servicios centrados en la persona sobreviviente, siendo la igualdad de género uno de los cuatro principios fundacionales del área de responsabilidad de la VBG. En situaciones de emergencia, el UNFPA apoya la mejora en la rendición de cuentas sobre el terreno mediante la inclusión de consideraciones clave sobre la igualdad de género en el pacto del equipo humanitario en el país, la Estrategia de Protección, el Panorama de Necesidades Humanitarias y los Planes de Respuesta Humanitaria.

⁴ Oficina de Evaluación del UNFPA (2021). Evaluación del apoyo del UNFPA a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (2012- 2020). Nueva York: Oficina de Evaluación del UNFPA.

Como miembro del IASC, el UNFPA trabaja según el principio de que la igualdad de género es fundamental para el éxito de la acción en todo su mandato. En el contexto de su labor, el UNFPA brinda apoyo a gobiernos, socios donantes y partes interesadas en la aplicación de leyes internacionales y nacionales que defienden la igualdad de género y la integración de normas y directrices para la igualdad de género vinculadas a la cuestión humanitaria. El UNFPA reconoce que una acción humanitaria y de desarrollo eficaz, equitativa y participativa no puede lograrse sin entender y responder a las necesidades, prioridades y capacidades específicas de mujeres y niñas adolescentes mediante la integración de consideraciones de igualdad de género y derechos humanos en la SDSR y otros ámbitos de su mandato.

Desde el Programa de Acción de la CIPD, el UNFPA ha sido un firme defensor del movimiento feminista y de la colaboración estrecha con la sociedad civil en todo el mundo. De forma continuada, el UNFPA promueve y desarrolla capacidades para la inclusión de la igualdad de género en la acción humanitaria, incluida la incorporación del marcador de sexo y edad en los planes de respuesta humanitaria, para fortalecer la participación de organizaciones lideradas por mujeres y por jóvenes. Ante la ausencia de puntos de entrada efectivos en los procesos de formulación de políticas, el UNFPA trabaja en los distintos países para desarrollar y movilizar las capacidades de las organizaciones de mujeres y las organizaciones de base para promover la SDSR. La financiación de organizaciones de base lideradas por mujeres y personas defensoras de los derechos humanos, así como la adopción de enfoques innovadores para la promoción de políticas y responsabilidad social para el acceso universal a la SDSR, incluida la participación cívica en línea, están creando numerosas oportunidades para construir movimientos feministas más fuertes. Históricamente, estos movimientos han demostrado ser efectivos a la hora de introducir políticas y legislación que protejan el derecho de las mujeres a la autonomía corporal, así como de cambiar normas sociales y de género discriminatorias.

Igualdad de género en la acción humanitaria

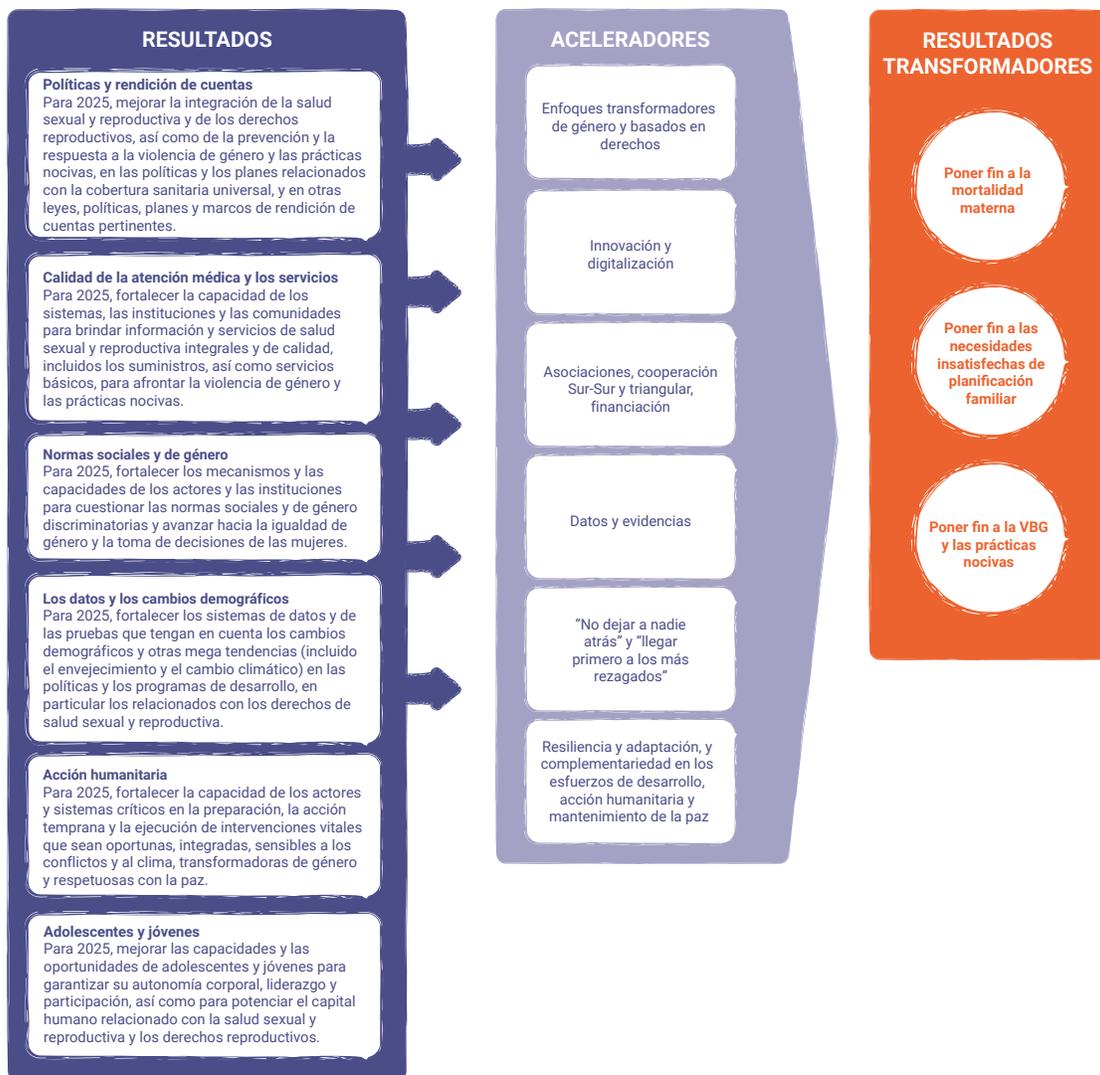
La inclusión de mujeres y hombres de forma equitativa en la acción humanitaria y de desarrollo beneficia tanto a las comunidades como a los gobiernos. Como integrantes de las comunidades afectadas por las crisis, los aportes de las mujeres para la identificación de las necesidades humanitarias, incluidas las vinculadas con los derechos de salud sexual y reproductiva, son esenciales para el diseño de respuestas integrales y efectivas. Las organizaciones de mujeres en todos los niveles pueden ejercer una influencia clave para la acción positiva, y ser fuentes de datos sobre el impacto de las crisis a nivel del hogar y la comunidad. Las crisis cambian las estructuras socioculturales rápidamente, lo que puede crear oportunidades para redefinir las normas de género y contribuir a buscar un nuevo equilibrio en las relaciones de poder de género. Los grupos de mujeres locales suelen estar bien situados para movilizar a sus miembros, identificar soluciones y respaldar un cambio transformador y generacional.

Contar con la financiación adecuada para permitir esta inclusión es clave. Como parte de la preparación para la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, el Grupo de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria buscó soluciones para cerrar la brecha de financiación humanitaria. Su informe incluyó recomendaciones para ampliar la base de recursos para la acción humanitaria y mejorar su ejecución, y sugirió un “Gran Pacto” entre donantes y organizaciones humanitarias en materia de ayuda humanitaria. El Gran Pacto es un acuerdo singular que busca hacer llegar más recursos a las personas en situación de necesidad y mejorar la eficacia y la eficiencia de la acción humanitaria. El UNFPA participa en los grupos de trabajo del Gran Pacto y presenta informes anuales sobre avances de la igualdad de género en entornos humanitarios mediante la localización del trabajo y la prestación de apoyo a actores nacionales y comunitarios respetuosos en materia de género.

Contexto institucional para la acción

La estrategia de igualdad de género que mejorará y acelerará la AEA está diseñada para guiar una programación adaptada y transformadora en cuanto a género a nivel mundial, regional y de país. Está alineada con las seis áreas de resultados del plan estratégico 2022-2025 del UNFPA y cuenta con el apoyo de seis aceleradores transversales (ver la Figura 2) que redundarán en el logro de tres resultados transformadores y facilitarán el cambio positivo en la vida de mujeres y niñas.

Figura 2 | Áreas de resultados, aceleradores transversales y resultados transformadores deseados



Mega tendencias y nuevas realidades para la igualdad de género

El mandato del UNFPA se ve afectado por múltiples mega tendencias, entre otras el cambio climático, el aumento del desplazamiento debido al conflicto y las amenazas naturales y antropogénicas, los cambios demográficos, el envejecimiento de la población, las desigualdades y la digitalización. Estas mega tendencias pueden cruzarse y superponerse creando complejidad, pero también oportunidades de cambio positivas. La COVID-19 ha demostrado que las pandemias pueden exacerbar los impactos negativos de la desigualdad social, económica y ambiental.



DESIGUALDADES

A lo largo de las últimas décadas, la pobreza, junto con el aumento de las disparidades en los ingresos, el acceso desigual a los recursos naturales, y la marginación de ciertos grupos de población de la toma de decisiones y la igualdad de ingresos económicos, ha socavado el desarrollo, exacerbado el cambio climático y erosionado el disfrute de los derechos humanos universales, incluida la igualdad de género. Desde 2020, la pandemia de la COVID-19 y la respuesta a la misma han agravado unas desigualdades que ya iban en aumento antes de la pandemia.

La evidencia sugiere que la pobreza y la creciente desigualdad, combinadas con la pandemia de la COVID-19, han tenido un impacto negativo desproporcionado en las mujeres y las niñas en países de bajos y medianos ingresos. Antes de la pandemia, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, su acceso a los recursos económicos, sus oportunidades de empleo de calidad, una remuneración digna y la promoción profesional eran ya desiguales con respecto a los hombres, y se estima que la pandemia y la posterior recesión mundial no harán sino exacerbar estas brechas. Las mujeres se ven afectadas en todos los ámbitos, desde las trabajadoras de salud de primera línea, sobrecargadas y en situación de riesgo, hasta las micro y pequeñas emprendedoras que pierden su empleo a medida que se reduce la economía informal, y las mujeres en el hogar que enfrentan un aumento en el trabajo de cuidados no remunerado y un alarmante repunte en la violencia doméstica, la trata y el matrimonio infantil. Estos desafíos amenazan con sumir a 47 millones de mujeres más en la extrema pobreza.⁵

El UNFPA estima que la pandemia, junto con la inestabilidad económica mundial, las alteraciones en la cadena de suministros y los conflictos en curso, ha interrumpido el acceso a los servicios de planificación familiar para 12 millones de mujeres.⁶ Estas interrupciones podrían causar una reducción de un tercio en los avances hacia la erradicación de la VBG y también en los esfuerzos para la eliminación de la MGF para 2030. Si bien más de 200 países y territorios han puesto en marcha o mejorado políticas de protección social para ayudar a las comunidades a recuperarse de la pandemia, aún no se conoce hasta qué punto estas políticas llegan y benefician a las mujeres y las niñas, especialmente las más rezagadas. Un análisis de las Evaluaciones del impacto socioeconómico y de los Planes de Respuesta Socioeconómica (SERP) a la COVID-19 realizado por los equipos de país de las Naciones Unidas constató que solo el 10% de los SERP incorporaban un análisis de género de los grupos más vulnerables.⁷



CAMBIO CLIMÁTICO

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha reconocido que el cambio climático tiene impactos de género diferenciados y que la participación de la mujer en la formulación de políticas y la planificación sobre el cambio climático a todos los niveles es crítica para el éxito de los esfuerzos de mitigación y adaptación. Las mujeres representan la mayoría de las personas pobres del mundo, y los efectos del cambio climático pueden hacer aumentar su carga de trabajo y dificultar aún más la obtención de alimentos, combustible y agua.⁸ Además, el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos —y sus impactos en la seguridad alimentaria, el suministro de agua y los transportes— afectan negativamente a la salud reproductiva de las mujeres, en especial en países de bajos y medianos ingresos. El aumento de la carga de trabajo y las necesidades de adaptación exigen una gran dedicación de tiempo y reducen las oportunidades de las mujeres y las niñas de participar en la toma de decisiones públicas, el trabajo remunerado, la educación y las actividades de ocio. Esto, a su vez, puede perjudicar la salud física y mental de las mujeres, contribuir a mayores niveles de estrés en el hogar, y aumentar el riesgo de violencia de género.⁹



CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

El mundo es demográficamente más diverso que nunca. La caída en las tasas de fertilidad y el envejecimiento a gran escala de la población dominan las tendencias demográficas en algunos países, mientras que la alta fertilidad y el crecimiento de las poblaciones jóvenes definen a otros. Las estructuras demográficas tienen repercusiones profundas para el desarrollo sostenible, en especial por lo que respecta a la capacidad de los Estados para brindar protección social y servicios de salud y garantizar los derechos

5 PNUD (2021). Rastreador de respuesta global de género al COVID-19. <https://data.undp.org/gendertracker/>.

6 UNFPA (2021). New UNFPA data reveals that nearly 12 million women lost access to contraception due to disruptions caused by the pandemic, leading to 1.4 million unintended pregnancies. <https://www.unfpa.org/press/new-unfpa-data-reveals-nearly-12-million-women-lost-access-contraception-due-disruptions>.

7 UN IANWGE (2020). Minimum Requirements Checklist for Integrating Gender Equality in the Implementation of the UN Framework for the Socio-Economic Response to COVID-19. www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/IANWGE-Minimum-requirements-checklist-for-integrating-gender-equality-in-COVID-19-response-en.pdf.

8 CMNUCC (2021). Outcomes of COP26 and what's coming up in 2022: gender and climate change. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COP26%20outcome%20on%20gender.pdf>

9 Desai, Zalak y Ying Zhang (2021). Climate change and women's health: a scoping review. *GeoHealth* 5(9), e2021GH000386

reproductivos. La diversidad en los perfiles demográficos significa que los países a menudo se enfrentan a una serie de dificultades únicas cuando la desigualdad de género se manifiesta en su apoyo al capital humano y la protección social, y en las consiguientes amenazas para la salud y el bienestar de las mujeres y las niñas.

La desigualdad de género es una de las principales preocupaciones de los sistemas de protección social de países con poblaciones envejecidas, ya que las mujeres mayores generalmente tienen menos activos, una cobertura de pensión más baja y unos ingresos de su vida laboral inferiores a los de los hombres. Estos países también se caracterizan por una baja fertilidad y las amenazas de descenso de la población, en especial en la Europa del Este y Asia oriental. Esta situación ha llevado a una creciente adopción de políticas e incentivos nacionales y estatales para aumentar la fertilidad. Muchas de estas políticas brindan ayudas económicas a familias y madres jóvenes, pero otras han revertido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, reducido el acceso a productos de planificación familiar, y limitado la cobertura de la educación sexual integral (ESI).

En un contexto de creciente demanda de asesoramiento sobre políticas de población, el UNFPA ofrece a los países análisis y evidencias sobre el impacto a corto y largo plazo de las políticas pronatalistas, la necesidad básica de derechos y elecciones reproductivas, y una mayor libertad de la mujer, en el marco del desarrollo sostenible. El asesoramiento sobre políticas en países con bajas tasas de fertilidad se complementa con una creciente lista de diálogos sobre políticas a nivel mundial y regional.

El UNFPA también apoya a los países en la construcción de resiliencia demográfica, a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de anticiparse a la dinámica poblacional que experimentan y prosperar dentro de ese cambio demográfico. Para ello es necesario entender, planificar y dar forma a los cambios demográficos mediante políticas basadas en datos empíricos, sensibles a las cuestiones de género y basadas en los derechos humanos.

Muchos países siguen teniendo altas tasas de fertilidad y poblaciones jóvenes. En estos países, el UNFPA trabaja estrechamente con los adolescentes como agentes del cambio generacional para promover la perspectiva de un dividendo demográfico. Mediante la participación y la educación, y ante la urgencia de unas mega tendencias convergentes, las personas jóvenes pueden conocer mejor sus derechos, avanzar en la igualdad de género y corregir normas tradicionales nocivas.

Los ejemplos de países concretos ofrecen información sobre la forma en que mega tendencias como el cambio climático, la migración y la urbanización afectan los avances en los tres resultados transformadores y dan forma a las oportunidades para que las personas jóvenes tomen decisiones fundamentadas sobre la salud sexual y ejerzan autonomía corporal. Por ejemplo, dado que el conflicto y las alteraciones climáticas han aumentado la movilidad y la concentración urbana de las personas jóvenes en el África occidental, es necesario recalibrar la entrega de servicios y los programas de promoción para brindar servicios a las personas jóvenes en estas zonas urbanas densamente pobladas. El UNFPA lleva a cabo una serie de análisis colaborativos sobre el impacto de estas y otras mega tendencias en la programación y la promoción para la igualdad de género y los derechos de la mujer.



DIGITALIZACIÓN

El mundo postpandemia se ha convertido en un mundo más digitalizado, creando nuevas oportunidades para algunos, pero exacerbando la brecha digital de género que hace que millones de mujeres y niñas no tengan acceso a las nuevas tecnologías ni puedan utilizarlas de forma segura. La desinformación, la ciberdelincuencia y la violencia basada en género facilitada por la tecnología (VBGFT) socavan las instituciones de salud y justicia y erosionan la confianza de la ciudadanía, poniendo en riesgo la salud y el bienestar de las personas marginadas y haciendo que queden aún más rezagadas en el desarrollo. A nivel mundial, unos 327 millones de mujeres menos tienen un teléfono inteligente y pueden acceder a internet móvil, en comparación con los hombres. Para abordar esta problemática es preciso reconocer que las tecnologías digitales forman parte de un contexto sociopolítico y económico más amplio que da forma a su diseño, propósito y uso. Las tecnologías digitales, y en especial las tecnologías de la información y la comunicación, pueden empoderar a las mujeres y transformar las relaciones de género, así como utilizarse para brindar servicios, como el uso de teléfonos móviles para facilitar el acceso de mujeres y niñas a servicios de SDRS, incluidos los relacionados con la VBG. Al mismo tiempo, el mundo digitalizado es también un espacio en el cual se pueden perpetrar daños. Las investigaciones indican que al menos el 38% de las mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia en línea o VBGFT, y que esa cifra va en aumento.¹⁰ Se precisarán inversiones y alianzas para aprovechar los aspectos positivos de la transformación digital acelerada y abordar sus impactos negativos (como la VBGFT) y así apoyar la igualdad de género y la SDRS de las mujeres y las niñas. En un mundo que cambia rápidamente, la innovación servirá para aprovechar mejor las oportunidades y crear soluciones dinámicas para satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas y brindar servicios de SDRS para todos, como han hecho los programas del UNFPA que ponen estos servicios a disposición de las personas sobrevivientes en muchos países.

¹⁰ Khoo, C. (2021). Deplatforming misogyny: report on platform liability for technology-facilitated gender-based violence. LEAF. Disponible en <https://www.leaf.ca/publication/deplatforming-misogyny/>.

Enfoques estratégicos ante oportunidades y desafíos

El trabajo del UNFPA en materia de igualdad de género, empoderamiento de la mujer y derechos humanos se lleva a cabo en un contexto de realidades globales, regionales y nacionales en evolución. El análisis de las oportunidades y los desafíos es un proceso recurrente que influye en el desarrollo estratégico, la planificación y la inversión en cada nivel operativo. La problemática diversa, y en ocasiones geográficamente específica, a que se enfrenta el UNFPA se muestra en la Figura 3. Cada región y país debe evaluar sus prioridades de programación, para luego aplicar las orientaciones de la estrategia a fin de configurar el diálogo sobre políticas, la planificación, la programación y el seguimiento con los gobiernos nacionales y organismos regionales, así como también las colaboraciones con la sociedad civil, incluidas las organizaciones lideradas por mujeres.

Figura 3 | Oportunidades y desafíos para lograr la igualdad de género

Oportunidades

- El poder de los movimientos sociales, incluida la juventud en la acción por el cambio climático
- Mujeres, paz y seguridad, y los movimientos de jóvenes, paz y seguridad
- Aumento de la atención a la justicia social, incluida la justicia de género, reproductiva y racial
- El poder de la innovación y los descubrimientos tecnológicos para abordar desafíos programáticos
- Mejoras tecnológicas en la programación y la comunicación
- Mayor atención a los aspectos socioeconómicos del trabajo reproductivo y de cuidados de las mujeres
- La reforma de las Naciones Unidas mejora la capacidad, la rendición de cuentas y la colaboración
- La CIPD25, Beijing25 y el Foro Generación Igualdad
- La COVID-19 y la iniciativa para Reconstruir Mejor fomentan el cambio positivo
- Una mayor atención a los enfoques feministas en todo el trabajo humanitario y de desarrollo ayuda a lograr una programación transformadora
- Los cambios en las realidades demográficas generan oportunidades para la integración de los derechos y la participación de la mujer
- Mayor representación de mujeres en las instituciones políticas y posiciones de liderazgo en algunos países
- Mayor reconocimiento de la importancia del apoyo a las organizaciones comunitarias y lideradas por mujeres en el trabajo humanitario y de desarrollo

Desafíos

- Aumento de la prevalencia de la violencia basada en género y las prácticas nocivas asociadas a las restricciones y el aislamiento por la COVID-19, incluida la VBGFT
- Persistencia de la escasa autonomía e influencia de la mujer en las decisiones y resultados de la salud sexual y reproductiva
- Impactos económicos negativos generalizados de la COVID-19 y reducción del gasto de los donantes en igualdad de género y violencia basada en género debido a la situación económica global
- Falta de análisis interseccional en las decisiones presupuestarias, que redundan en brechas en la programación para las personas más rezagadas
- Aumento de las políticas pronatalistas en las regiones
- Aumento del populismo, la polarización social y visiones conservadoras de las normas sociales y de género, incluida la masculinidad
- Reacción en contra de los derechos de la mujer y la comunidad LGBTIQ+
- Aumento de los ataques contra personas defensoras de los derechos humanos
- Brecha digital (género, edad, discapacidad, otra diversidad)
- Uso de las plataformas digitales para fomentar el odio, la misoginia y la VBGFT, junto con una cultura de impunidad prevalente
- Falta de seguridad digital, privacidad de datos y mecanismos de protección
- Falta de respuestas globales efectivas a la crisis climática
- Crisis humanitarias prolongadas exacerbadas por la COVID-19 y las realidades económicas
- Conflictos prolongados y falta de presencia de mujeres y jóvenes en los procesos de paz
- Pobreza continuada, aumento de las desigualdades y la privación
- Sistemas de salud y protección social débiles que carecen de un análisis de género adecuado
- Sistemas de datos sin una desagregación efectiva para abordar la desigualdad y la marginación
- La volatilidad actual y los conflictos políticos afectan de forma negativa a los entornos humanitario, de desarrollo y de paz

¿QUÉ DEBE CAMBIAR?

Agencia, elección y acceso

El UNFPA reconoce que décadas de trabajo sobre la igualdad de género han demostrado hasta qué punto la discriminación prevalece y es inherente en las sociedades y los sistemas. La transformación de normas y estructuras discriminatorias puede empoderar a las mujeres y las niñas y permitirles reclamar y ejercer sus derechos humanos sin miedo a la violencia o las represalias. Para que se alcance la igualdad de género y que todas las mujeres y las niñas puedan ejercer sus derechos libres de violencia, discriminación y prácticas nocivas, el cambio debe suceder en todos los niveles, desde el nivel estructural hasta el individual. Además, las mujeres y las niñas adolescentes precisan **agencia, elección y acceso (AEA)** para tener mayor poder de decisión y autonomía corporal sobre sus derechos de salud sexual y reproductiva. Cuando las mujeres y las niñas adolescentes viven sin discriminación ni violencia y tienen la capacidad de actuar y perseguir sus objetivos, están ejerciendo su **agencia**. Cuando tienen el poder de **elección**, pueden trazar sus propias decisiones con respecto a su vida y su cuerpo. Cuando tienen **acceso** a servicios aceptables, asequibles, disponibles y de calidad, sobreviven y prosperan. **El UNFPA apoyará estos esfuerzos por medio de vías prioritarias de cambio hacia la igualdad de género que mejorarán y acelerarán la consecución de la AEA.**

El marco de AEA es la base de esta estrategia de igualdad de género y contribuirá directamente al logro de los tres resultados transformadores definidos por el UNFPA. Consta de vías, elementos habilitadores y vínculos que catalizarán el cambio y priorizarán la atención a las alianzas, una labor de incidencia de amplio alcance, y el apoyo a la agencia, la elección y el acceso para mujeres y niñas adolescentes. Los ámbitos de actuación asociados a cada vía, elemento habilitador y vínculo proporcionan una orientación estratégica que influirá en el cambio a nivel individual, comunitario, y de los sistemas de salud, así como de las políticas socioeconómicas y la legislación, mediante una programación holística transformadora de género. Las oficinas regionales y de país pueden utilizar elementos conceptuales del marco de AEA para entablar un diálogo con asociados orientado a la formulación de políticas, y priorizar las inversiones en los programas. El marco de AEA y los elementos que lo integran (ver la Figura 4), que se describen en la sección siguiente, ofrecen orientación sobre cómo diseñar la programación en función de las áreas de acción sugeridas, cómo adaptarla a las situaciones concretas del país o la región, y cómo aplicar esa programación en colaboración con los gobiernos nacionales, la sociedad civil, el sector privado y los donantes.

El significado de autonomía corporal...

La autonomía corporal de mujeres y niñas adolescentes consiste en tener elección sobre lo que sucede con su cuerpo. En cuestiones relacionadas con la reproducción y la sexualidad, la autonomía corporal significa que las mujeres y las niñas adolescentes pueden determinar su vida y su futuro, y tienen la información, los servicios y los medios para hacerlo, libres de discriminación, coacción y violencia.

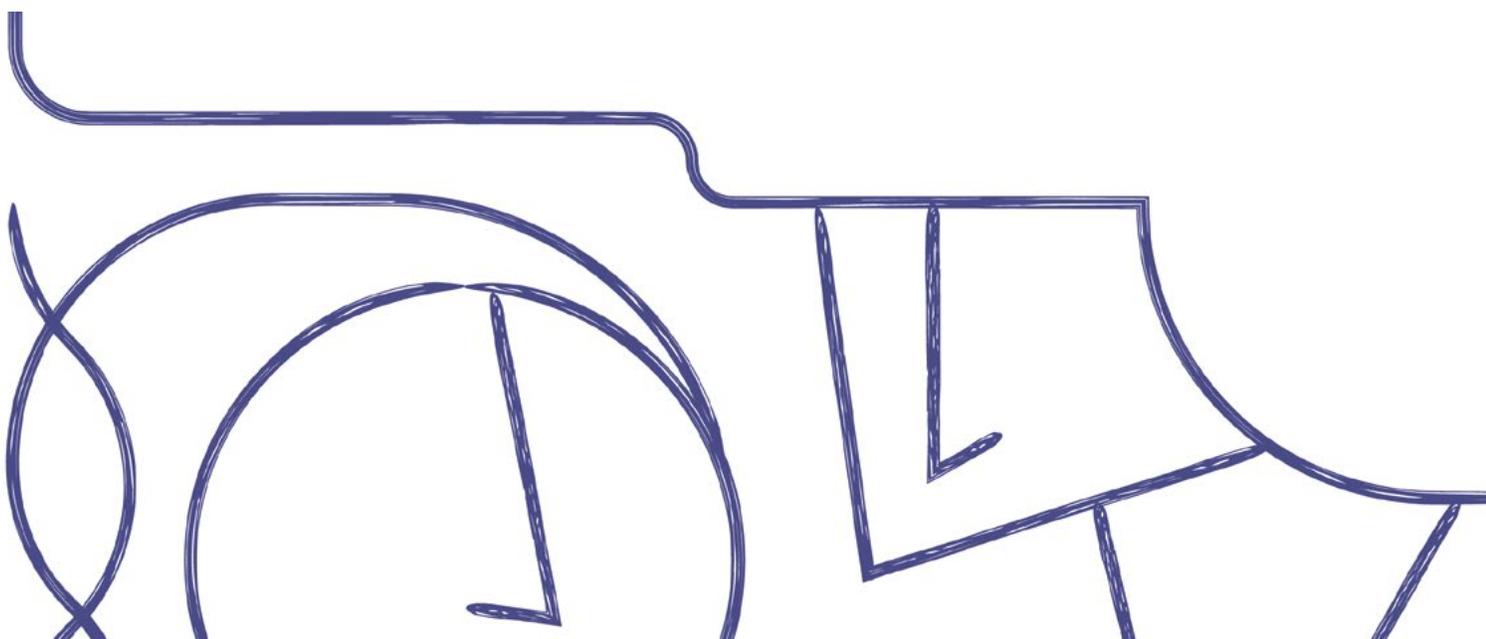


Figura 4 | Marco de agencia, elección y acceso (AEA)

IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE AEA



El plan de implementación del marco de AEA consta de cuatro vías, tres elementos habilitadores y tres vínculos. Avanzar hacia la igualdad de género exige trabajar de forma simultánea en múltiples frentes. Los enfoques polifacéticos generan cambios en actitudes, normas y valores a nivel individual, familiar y comunitario, y entre los responsables de la elaboración de leyes y políticas, que se refuerzan mutuamente. La estrategia de igualdad de género del UNFPA presenta un marco que acelerará el cambio estructural, apoyará los movimientos de cambio social y mejorará la programación y la prestación de servicios transformadores de género. Las acciones basadas en este plan influirán, a su vez, en un cambio transformador en la dinámica de poder de género que conducirá a la agencia, elección y acceso de las mujeres y las niñas adolescentes y, en última instancia, a la igualdad de género.

El marco de AEA consta de tres elementos clave:

- Las **vías** son áreas centrales en las que se acelera el cambio estructural, la programación transformadora de género mejorada y la prestación de servicios.
 1. Garantía de servicios de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género
 2. Reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas
 3. Promoción de oportunidades y servicios para adolescentes y jóvenes basados en género y derechos
 4. Recopilación, análisis y uso de datos e investigación sobre población para los derechos humanos y la igualdad de género
- Los **elementos habilitadores** crean entornos capaces de respaldar y sostener las vías para catalizar el cambio.
 1. Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas: leyes, políticas, instituciones y sistemas
 2. Promoción de normas sociales y de género equitativas
 3. Fortalecimiento de los movimientos feministas
- Los **vínculos** son cuestiones y estrategias que deben abordarse y aprovecharse para ayudar al UNFPA en la mejora de su adaptabilidad y flexibilidad en la gestión de las crisis, los entornos y las tendencias emergentes.
 1. Mejora de las sinergias entre el empoderamiento económico y reproductivo de las mujeres
 2. Apoyo a una acción climática con perspectiva de género
 3. Apoyo a la innovación y la tecnología con perspectiva de género



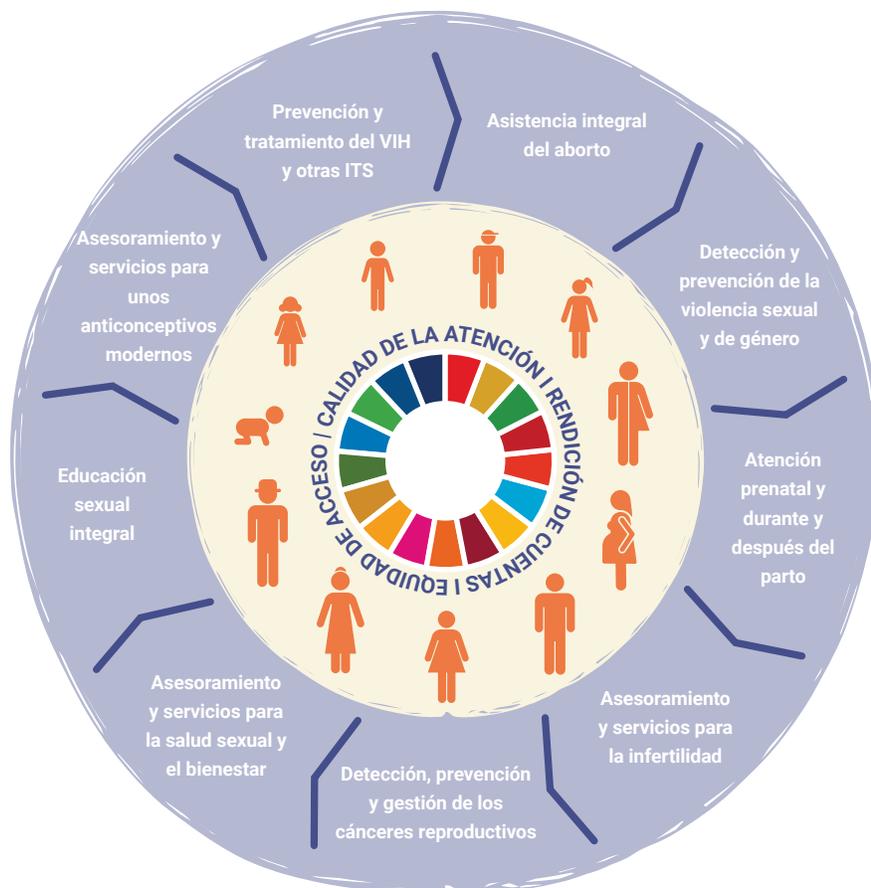
Las vías son áreas centrales en las que se acelera el cambio estructural, la programación transformadora de género mejorada y la prestación de servicios.

Vía 1

Garantía de servicios de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género

La salud y los derechos sexuales y reproductivos están en el corazón del trabajo del UNFPA y son fundamentales para promover la igualdad de género. Cuando la mujer tiene acceso a una gama completa de servicios integrales de SSR, incluida la posibilidad de elegir el número de sus hijos o hijas y cuándo tenerlos, es más probable que esté empoderada en todos los aspectos de la vida. Para satisfacer eficazmente las necesidades de SDR de las personas se requiere un enfoque integral, como se muestra en la Figura 5. Para aplicar un enfoque integral a la SDR es necesario adoptar una definición exhaustiva de la SDR y ofrecer un paquete básico de intervenciones de SDR con un enfoque que abarque todo el ciclo vital¹¹ y que garantice equidad en el acceso, calidad de la atención, ausencia de discriminación y rendición de cuentas en la implementación.

Figura 5 | Definición integral de salud y derechos sexuales y reproductivos



¹¹ Un enfoque de todo el ciclo vital tiene en cuenta el desarrollo de la persona a lo largo de su vida para explicar por qué se dan determinados resultados. Esos resultados dependen de la interacción de múltiples factores de protección y de riesgo a lo largo de la vida de las personas. El enfoque de todo el ciclo vital analiza cómo los factores biológicos (incluida la genética), sociales y conductuales a lo largo de la vida y a través de generaciones actúan de manera independiente, acumulativa e interactiva para influir en los resultados de salud.

¿HACIA DÓNDE NOS CONDUCE ESTA VÍA?

Esta vía conduce a sistemas de salud y servicios bien financiados, equitativos e integradores en materia de género para todos.

Una parte importante de los programas y recursos del UNFPA se destinarán a mejorar la disponibilidad, aceptabilidad, asequibilidad y calidad de los servicios para reducir las necesidades insatisfechas de planificación familiar, la mortalidad materna, la VBG y las prácticas nocivas. Es esencial garantizar que este trabajo integra plenamente los compromisos de la organización para cambiar las normas sociales y de género perjudiciales –que además pueden representar obstáculos para el acceso–, promover la igualdad de género y la no discriminación y no dejar a nadie atrás. El apoyo a los Estados para la digitalización de los sistemas de información de la salud puede ayudar a aumentar y mejorar las intervenciones selectivas basadas en pruebas con el fin de mejorar los servicios prestados a grupos específicos. El mandato del UNFPA permite a este organismo integrar la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la lucha contra la VBG y las prácticas nocivas en todas las intervenciones relacionadas con la SDR. El UNFPA utiliza el análisis de datos demográficos para aportar información en ese trabajo, aplicando un enfoque de ciclo vital.

En este caso, sería necesario analizar los obstáculos a los que se enfrentan las personas (mitos, estereotipos, etc.) y determinar cuáles están vinculados con las desigualdades de género, así como establecer los principios de las intervenciones que se precisan para aumentar la demanda y el uso de la planificación familiar. El UNFPA tiene una dilatada experiencia de trabajo y sabe qué funciona en el sistema de salud (y la educación), pero es preciso comprender mejor de qué manera las normas sociales y de género crean obstáculos para el uso de métodos de planificación familiar.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Planificación familiar

Fortalecer la agencia y la toma de decisiones de mujeres y niñas adolescentes para exigir una planificación familiar basada en los derechos humanos. Esto incluirá centrarse en la conducta, la agencia y la autonomía de la persona y en las normas sociales y de género relacionadas, reforzando así la creación y satisfacción de la demanda, programas de comunicación para el cambio de conductas, alfabetización en derechos reproductivos para ayudar a las mujeres en la toma de decisiones independientes e informadas en relación con sus intenciones de SSR, y aumentar el conocimiento integral de la SDR mediante programas basados en la comunidad. El trabajo se centrará además en promover la responsabilidad compartida en el uso de anticonceptivos entre la pareja y alentar el uso de métodos masculinos como los condones y la vasectomía.

Garantizar la entrega de anticonceptivos transformadores de género y basados en derechos humanos a mujeres y niñas adolescentes en toda su diversidad, personas de grupos de población marginados, y parejas. Esta acción tiene como objetivo aumentar el acceso y la elección de anticonceptivos para todos los grupos de población en edad reproductiva mediante la aplicación de un enfoque de ciclo de vida que satisfaga las necesidades cambiantes de las personas a lo largo de su vida. Se facilitará así el acceso a información y servicios basados en derechos, abordando el estigma que impide su uso y reduciendo las barreras a la anticoncepción. Se aprovecharán también los programas de planificación familiar como medio para potenciar el acceso al poder, a los recursos y a las oportunidades de mujeres y niñas adolescentes. Todo ello ayudará a fomentar la igualdad de género y logrará mejores resultados en el ámbito de la SDR.

Apoyar la revisión de la legislación y las políticas nacionales para asegurar la existencia de un entorno legal y de políticas favorable a los programas de planificación familiar basados en derechos humanos. Esto significa promover un entorno que apoye los derechos reproductivos de mujeres y niñas adolescentes (por ejemplo, mediante reforma de leyes que exijan el permiso del marido para acceder a anticonceptivos, subida de la edad legal para contraer matrimonio, o el consentimiento para los servicios).

Alentar a los asociados en el desarrollo a integrar la planificación familiar en el trabajo sobre la ESI, erradicar la fístula obstétrica, prevenir el embarazo en adolescentes, y poner fin a las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la MGF. Alentar además a los asociados humanitarios a integrar los servicios de planificación familiar en la preparación para emergencias, las intervenciones humanitarias y la reducción del riesgo de desastres. Esto también incluye brindar asistencia técnica para integrar la planificación familiar en programas transformadores de género que abordan la problemática de la VBG con el objeto de promover la igualdad de género.

Salud materna

Mantener siempre la perspectiva de género en el trabajo de SDR como parte esencial de la cobertura de salud universal.

Para ello, será clave tener en cuenta cómo se satisfacen las necesidades de salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas adolescentes a lo largo de su vida, desde la infancia y la niñez y hasta la adolescencia, la edad adulta y la vejez. En cierta medida, esto requerirá movilizar a las partes interesadas clave dentro y fuera del sector de la salud, incluyendo las organizaciones lideradas por mujeres; analizar las necesidades en cuanto a SDR de todas las personas y durante todo el ciclo de vida; hacer un mapeo

de los recursos disponibles y de las limitaciones en los sistemas; y priorizar e implementar progresivamente las intervenciones en varios niveles dentro y fuera del sistema de salud para garantizar el acceso a un paquete esencial de intervenciones de SDR.

Garantizar la accesibilidad de los servicios de emergencias obstétricas y de atención neonatal para todas las mujeres y las niñas adolescentes. Esto debe incluir la eliminación de las barreras socioculturales que limitan el acceso, incluyendo para grupos de población marginados y mujeres en mayor riesgo debido a la pobreza, los costos y otras barreras.

Impartir formación en el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) a proveedores y administradores de servicios de salud. Esta formación y su integración en la práctica clínica debe aspirar a reducir las barreras a que se enfrentan las mujeres y las niñas adolescentes en su acceso a los servicios, y podrá incluir estrategias para la transformación de normas sociales y de género con la participación de sus parejas y las personas que velan por mantener el statu quo.

Incluir módulos de análisis de género en los programas de estudio de escuelas de partería acreditadas y otras instituciones de formación médica para mejorar la calidad del servicio. Los programas de estudio deben incluir contenidos sobre la prevención del estigma y la discriminación contra las mujeres y las niñas adolescentes marginadas, asistencia médica respetuosa para mujeres y niñas en situación de pobreza o de minorías étnicas, servicios culturalmente aceptables en el caso de mujeres y adolescentes indígenas, servicios accesibles para mujeres y niñas adolescentes con discapacidad, participación de hombres, y medidas que fomenten la confianza en las mujeres y las niñas adolescentes para expresar sus necesidades de atención médica.

Utilizar las experiencias de las mujeres para aportar información con el objeto de fortalecer los sistemas de salud y la capacitación de los trabajadores del sector. Las mujeres, especialmente las más rezagadas, deben ser consultadas acerca de sus problemas de salud. La información recopilada debe incorporarse a la formación sobre calidad y prestación de asistencia sanitaria para ayudar a los sistemas de salud a dar respuesta a las experiencias de las mujeres. Por otra parte, es fundamental sensibilizar al personal de salud sobre la importancia de la opinión de clientes/pacientes y de su satisfacción con los servicios prestados.

Infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH

Intensificar los programas de prevención combinada de infección por el VIH y empoderar a mujeres, niñas adolescentes y grupos de población clave¹² para que se protejan frente al VIH y otras ITS, y apoyar su acceso a servicios de SSR sin estigmas ni prejuicios por motivo de su edad, género, sexualidad o profesión.

Adoptar sistemáticamente un enfoque integrado y centrado en las personas para la participación efectiva y la financiación de la comunidad (siguiendo el principio de “nada sobre nosotras sin nosotras”) en el desarrollo y la implementación de programas de prevención del VIH y las ITS y las derivaciones para la gestión de casos. Esto incluye un enfoque de derechos a la planificación familiar, programación integral sobre condones y lubricantes, y ESI en escuelas y otros contextos.

Poblaciones clave en riesgo de infección por VIH en 2020

- En el África subsahariana, seis de cada siete nuevas infecciones por VIH en adolescentes de entre 15 y 19 años ocurrieron en niñas. En algunas regiones, las mujeres que habían sufrido violencia de la pareja íntima tenían 1,5 veces más probabilidades de contraer el VIH.
- Las trabajadoras sexuales tienen un riesgo 26 veces mayor que las mujeres de la población en general.
- Las mujeres transgénero tienen un riesgo 34 veces mayor que otras personas adultas.

12 Trabajadores sexuales, personas transgénero, personas que se inyectan drogas.

Vía 2

Reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas

La violencia basada en género y las prácticas nocivas constituyen las violaciones de los derechos humanos más generalizadas y silenciosas del mundo. Estas violaciones de derechos humanos se ven exacerbadas por megatendencias como el cambio climático, emergencias de salud (como la pandemia de la COVID-19), crisis humanitarias (incluidos los conflictos) y la revolución digital. El UNFPA aborda la VBG y las prácticas nocivas en el marco de una estrategia integral que refleja el reconocimiento de la naturaleza sistémica de la desigualdad de género como causa subyacente de la VBG y las prácticas nocivas.

¿HACIA DÓNDE NOS CONDUCE ESTA VÍA?

Esta vía conduce a intervenciones y planes de acción frente a la VBG financiados, inclusivos en cuestión de género, accesibles y equitativos para garantizar unos servicios de respuesta seguros y éticos, actividades para acelerar la prevención, y recolección y análisis de datos sistemáticos y centrados en las personas sobrevivientes.

Para garantizar el acceso a la SDSR y a la autonomía corporal, las mujeres y las niñas adolescentes deben tener la oportunidad de vivir sin temor a la violencia y a las prácticas nocivas como la MGF, el matrimonio infantil o la selección sexual con sesgo de género. Por ello, guiados por el Plan operativo *Flourish* (Florecer) del UNFPA contra la VBG, una parte significativa de los programas y recursos del UNFPA se dedicarán a mejorar la calidad y cobertura de los servicios de respuesta multisectoriales y centrados en las personas sobrevivientes, así como de los programas de prevención acelerados, incluyendo la inversión en evaluaciones sistémicas, en un entorno legislativo y de políticas basado en los derechos humanos. Es esencial garantizar que este trabajo se basa en pruebas y datos, y que integra plenamente los compromisos de la organización con el cambio de las normas sociales y de género nocivas, la igualdad de género, la no discriminación y la aspiración de no dejar a nadie atrás.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Aumentar la capacidad para prevenir y responder a la VBG y las prácticas nocivas, incluyendo mediante la priorización de los servicios como parte de las actividades de preparación, respuesta y recuperación. En el marco del Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia, esta acción se orientará a garantizar el acceso a servicios integrales de salud física y mental centrados en las personas sobrevivientes, incluyendo la SSR y la gestión clínica de las violaciones, así como a servicios sociales, de seguridad y legales respaldados por una gestión sólida de casos, gobernanza y marcos legales y de políticas.¹³ Las intervenciones de prevención se centrarán en la transformación de las normas de género y sociales injustas de todo el modelo socioecológico. Esto implica institucionalizar la prevención en los sistemas de salud y educación, incluyendo mediante la prestación de ESI a jóvenes escolarizados y no escolarizados a modo de plataforma transformadora para la prevención de la violencia; involucrar a hombres y niños en la transformación de las masculinidades perjudiciales; y fortalecer los sistemas de protección social mediante la integración de transferencias de efectivo y cupones en los sistemas de gestión de casos e intervenciones destinadas a empoderar a las mujeres y niñas adolescentes y hacer partícipes a las comunidades en el cambio de las normas sociales y de género discriminatorias. Abordar todas las formas de violencia en todos los lugares y contextos es una prioridad para el UNFPA, incluyendo la violencia reproductiva, la VBGFT y la mitigación del impacto y construcción de resiliencia de mujeres y niñas frente al cambio climático.

Invertir en leyes y políticas respetuosas de los derechos humanos que respondan ante la VBG y las prácticas nocivas y contribuyan a abordar las normas sociales y de género injustas que persisten en este espacio. La inversión en leyes y políticas que mejoren la educación de la mujer, el apoyo a las mujeres para que asuman funciones de más alto nivel en los sistemas sanitario y judicial, el apoyo a la profesionalización del trabajo social y el reconocimiento del papel que desempeñan los trabajadores de salud comunitarios, educadores y personas voluntarias son actuaciones que tendrán un impacto significativo en la erradicación de la VBG y las prácticas nocivas. Un mayor liderazgo feminista en puestos de toma de decisiones en todos los ámbitos puede ayudar a combatir la discriminación y las barreras a las que se enfrentan las mujeres y las niñas adolescentes en el acceso a servicios como sobrevivientes de la violencia. Por otra parte, la construcción de capacidad y la creación de mecanismos de rendición de cuentas para garantizar el cumplimiento de la legislación contra la VBG y las prácticas nocivas garantizarán un mayor impacto y sostenibilidad.

Alentar la generación y el uso ético de los datos y la investigación para velar por que los programas están debidamente orientados y son efectivos. Los recursos invertidos para poner fin a la VBG y las prácticas nocivas deben abordar las formas de

13 ONU Mujeres, UNFPA, OMS, PNUD y UNODC (2015). *Paquete de servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia*.

violencia pertinentes en los lugares correctos y con los servicios adecuados para satisfacer las necesidades de las personas sobrevivientes. Para que esto suceda, la inversión en la recopilación y el análisis de datos prevalentes y administrativos es fundamental no solo para poner de manifiesto la realidad a que se enfrentan mujeres y niñas, sino también para apoyar la incidencia a favor de leyes, políticas y programas basados en derechos. Esto es esencial también para obtener financiación a nivel nacional y para adecuar los servicios y garantizar que los programas de prevención son efectivos.

Será fundamental seguir fortaleciendo la integración de la VBG en las iniciativas interinstitucionales globales de datos, los procesos y otros foros del Ciclo de Programación Humanitaria (CPH) para garantizar que el análisis y los indicadores de las necesidades y los riesgos de la VBG se incorporan en el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto (JIAF), en el Panorama de necesidades humanitarias y en los planes de respuesta humanitaria. El UNFPA también ampliará la metodología de métodos mixtos utilizada para crear el programa "Voces" (*Voices* en inglés) en contextos nuevos. Las evaluaciones han demostrado que esta metodología es clave para la integración de la VBG en el Panorama de necesidades humanitarias y en los planes de respuesta humanitaria, apoyando el desarrollo y la implementación de programas humanitarios para prevenir y responder ante la VBG y ayudando a otros sectores o grupos temáticos a comprender mejor los riesgos de la VBG que deben ser mitigados en su respuesta.

Vía 3

Promoción de oportunidades y servicios para adolescentes y jóvenes basados en género y derechos

El apoyo y el compromiso pleno con personas adolescentes y jóvenes es una condición imprescindible para mejorar la igualdad de género y lograr resultados sostenibles en todos los ámbitos de trabajo del UNFPA, como se destaca en la estrategia global del UNFPA para adolescentes y jóvenes *Mi Cuerpo, Mi Vida, Mi Mundo*. El cambio intergeneracional centrado en los derechos humanos, a lo largo de todo el ciclo de vida y liderado por mujeres y hombres jóvenes comprometidos con la igualdad de género, es un aspecto clave del cambio transformador. Puede generar dividendos demográficos sociales, económicos y medioambientales, especialmente en países con una alta población joven. Por ello, todos los programas del UNFPA deben identificar la forma de potenciar la participación de jóvenes, socializando a niños y niñas de forma que vean la igualdad de género y la inclusión como norma deseable, construyendo el capital humano de la próxima generación, alentando la agencia de las personas jóvenes a nivel tanto individual como de grupo, y haciendo crecer la influencia de los adolescentes en las redes nacionales, regionales e internacionales.

La socialización de niños y niñas de forma que esperen y contribuyan a la igualdad de género se puede lograr mediante programas escolares, confesionales, comunitarios y extraescolares, incluyendo por medio de la ESI. La colaboración con aliados locales, como pueden ser líderes religiosos o funcionarios públicos, para la implementación de los programas es otro aspecto que puede motivar la participación de las personas responsables de mantener el statu quo y así reducir la resistencia al cambio. Esto promoverá una mayor aceptación de los beneficios tanto de la igualdad de género como de la diversidad en la identidad de género.

¿HACIA DÓNDE NOS CONDUCE ESTA VÍA?

Esta vía nos conduce al reconocimiento y el respeto por los derechos y el potencial de personas adolescentes, y promoverá un cambio generacional sostenible y la igualdad de género. El resultado será una programación para adolescentes sólida y centrada en las niñas, la participación efectiva de los jóvenes, y la creación de movimientos.

Si velamos por que las personas jóvenes, y en especial las mujeres jóvenes, tengan acceso a la información y a oportunidades para desarrollar sus capacidades y su agencia, se verán empoderadas para tomar decisiones informadas sobre su vida, incluyendo sobre su SDSR. Afianzará el respeto por los principios de igualdad y, a su vez, potenciará la confianza para el pensamiento crítico y la participación en la toma de decisiones a todos los niveles. Esta vía mitigará el riesgo de que los adolescentes adopten comportamientos perjudiciales y promoverá factores positivos y protectores para sustentar el desarrollo de los jóvenes. Además, las personas adolescentes y jóvenes serán reconocidas como líderes y aliadas en el trabajo a realizar en esta vía.

El trabajo con niños y hombres jóvenes sobre modelos de masculinidades positivas les brindará la oportunidad de reflexionar sobre cómo pueden contribuir de manera efectiva a la construcción de relaciones respetuosas, igualitarias y libres de violencia, así como a la formación de comunidades más estables y seguras. Los hombres jóvenes necesitan apoyo para cuestionar normas de género nocivas y restrictivas que limitan su participación en roles de cuidados, crianza de los hijos y las actividades comunitarias, antes considerados roles de mujeres, y les impiden beneficiarse de ellos. Al mismo tiempo, el trabajo de empoderamiento y creación de valor con niñas adolescentes es también esencial para promover la igualdad de género.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Las acciones para hacer partícipes a las personas jóvenes en la promoción de la igualdad de género seguirán los lineamientos de la estrategia global del UNFPA para adolescentes y jóvenes *Mi Cuerpo, Mi Vida, Mi Mundo*.

Las iniciativas de participación, desde el ámbito internacional hasta el comunitario, deben priorizar la participación equitativa y el liderazgo de mujeres jóvenes y niñas adolescentes, y establecer estándares y garantías que reduzcan los riesgos e impidan la explotación. La participación de niñas adolescentes y mujeres jóvenes debe ser un requisito de los programas del UNFPA con comunidades y otras partes interesadas, así como una decidida colaboración con organizaciones lideradas por jóvenes, incluyendo mujeres jóvenes, e instituciones que promueven la participación de la juventud.

Amplia inclusión de personas jóvenes. Esta es una prioridad en la programación del UNFPA. Los lineamientos de participación deben adaptarse para incluir a jóvenes vulnerables o marginados, incluyendo jóvenes con discapacidad, jóvenes indígenas, jóvenes LGBTQI+ y niñas adolescentes en situación de aislamiento o exclusión. La promoción del cambio generacional o transformador ayudará a garantizar que nadie quede atrás. Se debe velar por que todos los esfuerzos del UNFPA orientados a fomentar la inclusión efectiva de las personas jóvenes, establecer plataformas intergeneracionales y promover capacidades de liderazgo aplican una perspectiva transformadora de género y basada en derechos.

La extensión comunitaria mediante la participación de hombres y mujeres jóvenes y el uso de tecnologías de la información e innovaciones en materia de desarrollo puede apoyar el cambio de normas sociales y de género discriminatorias. El establecimiento de criterios de seguimiento y evaluación de tales iniciativas permitirá analizar cómo las diferentes estrategias influyen en las normas sociales y de género y reducen la VBG y las prácticas nocivas.

Las políticas y los programas de salud y educación deben evaluar y responder ante determinantes sociales y de género de la SSR y el bienestar de las personas adolescentes. Para diseñar programas efectivos, es esencial generar y divulgar conocimientos acerca de cómo estos determinantes difieren e interactúan con las prioridades y los enfoques específicos de los programas.

Programas de apoyo centrados en las niñas adolescentes, enfocados al desarrollo de sus recursos sociales, económicos, cognitivos y de salud, y que lleguen a aquellas que se encuentran más marginadas.

Apoyo a gobiernos y OSC en el desarrollo y la aplicación de estrategias para impartir ESI dentro y fuera de entornos educativos para llegar a todas las personas jóvenes, incluyendo de grupos marginados. El apoyo a mujeres y hombres jóvenes en situación de exclusión acelerará el fin de las necesidades insatisfechas de planificación familiar, la mortalidad materna y la VBG. Trabajar con una gran variedad de asociados, incluyendo personas jóvenes, será importante para ayudar a dismantelar prácticas nocivas y ritos de paso contrarios a los derechos humanos y las normas sociales y de género equitativas.

Las respuestas humanitarias a las crisis deben incluir a las mujeres jóvenes en la toma de decisiones y apoyarlas para que sean líderes, garantizando la participación de mujeres jóvenes y niñas adolescentes en los procesos de paz formales e informales y en la planificación e implementación de los planes de respuesta humanitarios. Estos procesos también deben buscar activamente la participación de personas jóvenes en riesgo de quedar atrás, entre ellas las personas jóvenes marginadas o con discapacidad, jóvenes indígenas, LGBTQI+ y otros colectivos de jóvenes que enfrentan múltiples formas interrelacionadas de discriminación.

Vía 4

Recopilación, análisis y uso de datos e investigación sobre población para los derechos humanos y la igualdad de género

El trabajo del UNFPA en materia de género y derechos humanos se verá respaldado por una recopilación de datos, análisis y difusión de investigaciones de calidad y transformadores de género que promuevan la planificación y la programación basadas en evidencias. El análisis periódico de datos censales por género y edad, la producción de monografías censales sobre género, la presentación gráfica de datos y la elaboración de fichas informativas mejorarán el acceso de los usuarios a los datos y facilitarán su comprensión, además de ofrecer evidencias más precisas sobre las intersecciones demográficas que exacerban la discriminación. Las personas defensoras de la igualdad de género a todos los niveles podrán así utilizar esta información para influir en el desarrollo de políticas y leyes basadas en derechos.

¿HACIA DÓNDE NOS CONDUCE ESTA VÍA?

Esta vía conduce al desarrollo de análisis y pruebas de alta calidad que permitirán informar una toma de decisiones con equidad de género por parte del UNFPA, de sus asociados gubernamentales y de la sociedad civil, y de otras partes interesadas.

El UNFPA trabajará para mejorar la recolección y el análisis de datos desagregados por sexo y edad, de modo que se cuenten a todas las mujeres y niñas y que se articulen y comprendan mejor las diferencias de género y edad y las dinámicas de SDR e igualdad de género en todos los grupos de edad. El UNFPA seguirá colaborando con asociados para desarrollar indicadores de género que ayuden a lograr avances en los derechos humanos de la mujer. También promoverá el uso y la difusión de evidencias como contribución para medir el cambio, mejorar los programas y construir una base de conocimientos que respalden el trabajo en materia de igualdad de género, y colaborará con el mundo académico en la realización de investigaciones, diagnósticos y encuestas.

El UNFPA reconoce que las mujeres y las niñas se encuentran sistemáticamente entre las personas más rezagadas y que se precisan medidas flexibles específicas e inversiones creativas para mejorar su SDR. Abordar los factores de discriminación interrelacionados a que se enfrentan las mujeres y las niñas que viven en la pobreza, en poblaciones minoritarias o indígenas, en zonas remotas o afectadas por conflictos, y las que sufren de alguna discapacidad, supone un enorme reto. Para hacerlo, será necesario que todos los niveles del UNFPA, en estrecha colaboración con gobiernos y asociados, promuevan la participación de mujeres y niñas en análisis que tengan en cuenta cuestiones de género para “no dejar a nadie atrás”, basados en datos desagregados que dejen claras las variables sobre las personas “más rezagadas”. La estrategia de igualdad de género del UNFPA, como apoyo a las estrategias del UNFPA sobre censo, registro civil y estadísticas vitales, y otros enfoques, será el vehículo a utilizar en el apoyo sistemático a los países para recopilar y utilizar datos desagregados por sexo, aumentar el uso de datos censales y de registro georreferenciados para localizar a las personas más rezagadas en las diferentes dimensiones de la igualdad de género, incluyendo localidades con elevada incidencia de violencia de pareja íntima o de selección sexual, y promover la recopilación sistemática de las estadísticas de género mínimas recomendadas por las Naciones Unidas para garantizar que se reconocen y atienden las necesidades de las personas más rezagadas.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Fortalecer las metodologías de recopilación de datos e investigación seguras y éticas, así como su análisis y utilización, para informar las intervenciones en materia de VBG y prácticas nocivas, así como los programas de promoción y comunicación, en todos los contextos del ámbito humanitario, de desarrollo y de paz.

Aumentar el seguimiento y la presentación de informes sobre los indicadores de los ODS relacionados con el género y aumentar la cobertura de datos. Esto permitirá una contextualización más completa de los indicadores de la meta 5.6 del ODS 5, que exhorta a los países a “Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos”. En general, es imprescindible fortalecer la recopilación y el análisis de datos de calidad para todas las metas del ODS 5, especialmente las metas 5.2, 5.3 y 5.6.

Complementar la recopilación y el análisis de datos cuantitativos con estudios cualitativos y de nivel operativo para apoyar una planificación y una programación que tengan en cuenta cuestiones de género. Entre las áreas que requieren más investigación se encuentran la forma en que las intervenciones en el lado de la demanda apoyan el acceso a la planificación familiar, la forma en que la generación de demanda contribuye a la autonomía corporal, si el acceso a la planificación familiar puede contribuir a la reducción de las prácticas nocivas, y los vínculos que existen entre la planificación familiar y la VBG.

Apoyar la innovación en la difusión de los datos utilizando redes sociales y otras vías de desarrollo para mejorar la pertinencia y la efectividad del trabajo en contextos humanitarios, de desarrollo y de paz. Además, las estadísticas de género deben difundirse de forma geoespacial y a través de herramientas innovadoras como cuadros de mando interactivos. Los datos de género deben desagregarse hasta el nivel geográfico más bajo posible para capturar información sobre las necesidades de las personas más rezagadas y actuar en consecuencia. Deben estar disponibles en formatos sencillos para facilitar el acceso y análisis por parte de las personas cuyas vidas reflejan.

Apoyar la participación de mujeres, niñas adolescentes y grupos marginados en la preparación y el análisis de los cuestionarios de los censos, de la Encuesta Demográfica y de Salud y otras recopilaciones de datos relacionados con la igualdad de género, incluyendo los relativos a hombres, masculinidades e igualdad de género, como las encuestas IMAGES. Esto permitirá hacer evaluaciones más precisas sobre las dinámicas de poder, la discriminación y la desigualdad relacionadas con el género. Para su inclusión se requerirá programar y movilizar recursos, sensibilización y capacitación, y difusión de información.

Aumentar la recopilación de datos desagregados por sexo, género, situación de discapacidad, etnicidad y edad y contrastarlos con investigaciones cualitativas para apoyar una programación más inclusiva y respetuosa con el género en todos los contextos.

Incorporar el análisis de género en el trabajo sobre datos administrativos, incluyendo los datos del sistema CRVS (registro civil y estadísticas vitales). Esto contribuye a la recopilación de datos de población más precisos, garantizando que todas las mujeres y niñas adolescentes están representadas en esos datos, al tiempo que se aprovechan los datos existentes, incluidos los del sistema CRVS, para destacar las desigualdades de género, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas adolescentes.

Apoyar a los gobiernos en la integración del análisis de género y basado en los derechos en la construcción de capacidades de las oficinas nacionales de estadísticas y en la planificación nacional para el desarrollo. Los datos recopilados deben incluir información desagregada por sexo y analizada para la planificación en respuesta a los cambios demográficos, incluyendo cambios en las estructuras de edad, la distribución de la población, la urbanización, los niveles de educación y los resultados de salud. Esta información puede orientar y mejorar la integración y presupuestación en materia de género, los planes de acción nacionales para poner fin a la VBG, y la planificación sectorial para la salud, la educación, el cambio climático y la resiliencia demográfica.

ConVERGE

Connecting Vital Events Registration and Gender Equality (Conectar el registro de eventos vitales con la igualdad de género) fue una iniciativa conjunta multipaís del UNFPA y el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales. Destacaba el valor estratégico de sistemas inclusivos de registro civil y estadísticas vitales, y su papel básico para avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas adolescentes, incluyendo la autonomía corporal.

Los **elementos habilitadores** crean entornos capaces de respaldar y sostener las vías para catalizar el cambio.

Elemento habilitador 1

Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas: leyes, políticas, instituciones y sistemas

La discriminación por motivo de género está prohibida en el derecho internacional de los derechos humanos.

Los mecanismos de rendición de cuentas incluyen tribunales, leyes y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos, además de mecanismos no judiciales, tales como los mecanismos de responsabilidad social. Tienen el mandato de velar por que los Estados cumplen con sus obligaciones en materia de derechos humanos y, cuando ese mandato así lo permita, pueden ofrecer recurso legal efectivo a las víctimas. El derecho internacional de los derechos humanos, consagrado en convenios, acuerdos y tratados, establece estándares que guían a los Estados en la adaptación de sus leyes y políticas nacionales para respaldar el entorno de derechos para todos. Se necesitan mecanismos de rendición de cuentas basados en derechos humanos que funcionen a todos los niveles para garantizar resultados de desarrollo transparentes, equitativos, sostenibles y basados en derechos.

¿QUÉ HACE ESTE ELEMENTO HABILITADOR?

Este habilitador permite el cambio sistemático en las estructuras, leyes y políticas nacionales para promover los derechos de la mujer y la igualdad de género, y el empoderamiento de mujeres y niñas para hacer valer sus derechos.

A nivel nacional e internacional, el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, como el sistema judicial y los organismos nacionales de derechos humanos, y la creación de sistemas de verificación y control rigurosos mejora la capacidad de los Estados y los organismos multilaterales para cumplir con sus obligaciones legales en materia de igualdad de género y derechos de la mujer. Por ejemplo, los mecanismos nacionales e internacionales de derechos humanos pueden identificar patrones de discriminación que precisan ser abordados por los Estados.

La rendición de cuentas en entornos humanitarios, de desarrollo y de construcción de la paz requiere no solo transparencia, sino también una participación efectiva de mujeres y niñas, personas jóvenes y grupos de la sociedad civil. La rendición de cuentas efectiva también requiere que las personas, las familias y los grupos, incluyendo mujeres de grupos marginados, conozcan sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva y estén empoderados para reclamar esos derechos. Las redes de mujeres y las organizaciones feministas son actores críticos en la labor de garantizar la rendición de cuentas y ayudar a las mujeres a comprender, exigir y ejercer sus derechos.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Garantizar cauces de acceso a la justicia. Participar en el diálogo político para desarrollar y reformar marcos legales y políticos con el objetivo de garantizar que respaldan la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como la igualdad de género. Apoyar el desarrollo de capacidades de las fuerzas de seguridad y reforzar la especialización de los sistemas de VBG y SDSR a

fin de garantizar que se dispone de cauces efectivos de acceso a la justicia y la reparación cuando se violen los derechos. Apoyar la sensibilización, así como la educación y la alfabetización en materia de derechos, para empoderar a las personas a reclamar sus derechos cuando estos hayan sido violados.

Establecer asociaciones estratégicas con organismos nacionales de derechos humanos para supervisar el cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones de derechos humanos en materia de igualdad de género y SDR.

Apoyar el desarrollo y uso de mecanismos de responsabilidad social para promover la agencia de las mujeres y las niñas, reforzando su voz y participación en los procesos de desarrollo. Estos mecanismos pueden incluir, entre otros, incidencia ciudadana frente a políticas pronatalistas, tarjetas comunitarias de información sobre salud y VBG, y auditorías sociales.

Relaciones estratégicas con los órganos de tratados¹⁴ para facilitar la participación de gobiernos, la sociedad civil y los movimientos de mujeres. La participación y el diálogo empoderarán a las mujeres para promover el cambio en las decisiones de alto nivel.

Relaciones estratégicas con procesos especiales y aportaciones a los informes temáticos relacionados con el mandato del UNFPA, así como apoyo a las visitas de esos procesos especiales a los países. La participación de redes nacionales y regionales de género en las negociaciones garantizará que se presentan de forma clara y se tienen en cuenta los intereses de las mujeres.

Relaciones estratégicas con el examen periódico universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos a lo largo de las diferentes etapas del EPU, incluyendo mediante apoyo a los Estados, la sociedad civil y los grupos marginados para que participen en el proceso del EPU. Brindar apoyo y defender ante los Estados la aplicación de las recomendaciones relacionadas con la CIPD y la igualdad de género.

Elemento habilitador 2

Promoción de normas sociales y de género equitativas

1. AGENCIA Y TOMA DE DECISIONES DE MUJERES Y NIÑAS ADOLESCENTES

Un objetivo clave del UNFPA en el período de su plan estratégico 2022-2025 actual es fortalecer las capacidades de las mujeres y las niñas para ejercer su agencia y reclamar sus derechos a la autonomía corporal, la toma de decisiones, el liderazgo, el empoderamiento (incluyendo el empoderamiento económico) y la autodeterminación.

¿QUÉ HACE ESTE ELEMENTO HABILITADOR?

Este habilitador se centra específicamente en aumentar la capacidad y aptitud de mujeres y niñas adolescentes para participar plenamente en su comunidad y tomar sus propias decisiones con conocimiento de causa. A medida que las mujeres y las niñas se relacionan con sus parejas o con sus padres, podrán hacer valer sus propias decisiones respecto de su cuerpo, su salud (incluyendo la SDR) y la salud de las personas a su cargo. Cuando las mujeres y las niñas adolescentes tienen agencia personal, son participantes más capaces y líderes más efectivas en organizaciones, comunidades o la política.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Se considera que las mujeres que toman y hacen valer sus propias decisiones sobre el uso de anticonceptivos, la atención de salud reproductiva y las relaciones sexuales están empoderadas para ejercer sus derechos reproductivos. Basándose en la evidencia disponible, se proponen cuatro áreas de acción clave para reforzar la agencia y la toma de decisiones de las mujeres y las niñas adolescentes.

Promover la agencia y la toma de decisiones mediante la implementación de programas que mejoren la alfabetización de mujeres y niñas adolescentes en materia de derechos reproductivos, el aprendizaje permanente y la educación no formal, el acceso a la educación en habilidades para la vida y ESI, y la capacidad para acceder a recursos relacionados con las esferas social, económica, civil y política.

Abordar las causas subyacentes de la desigualdad de género y de las normas sociales y de género discriminatorias que limitan las decisiones independientes de las mujeres sobre su propia SDR. Esto puede requerir la prestación de apoyo técnico y

¹⁴ Los órganos de tratados incluyen el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité sobre los Derechos Civiles y Políticos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.

económico para potenciar y mejorar la investigación en materia de apoyo de políticas y programas al cambio de normas sociales y de género. También puede precisar el diseño simultáneo de intervenciones piloto de alta calidad que desarrollan la agencia en relación con la SDSR.

Desarrollar la capacidad de incidencia para influir en las consultas sobre políticas y programación. La colaboración con organizaciones lideradas por mujeres, organizaciones feministas y donantes nacionales y regionales puede ayudar en el desarrollo de las capacidades de mujeres, niñas adolescentes y personas jóvenes, permitiéndoles así tener voz en materia de salud y protección social, en iniciativas climáticas, en la acción humanitaria y en los procesos de construcción de la paz.

Cerrar la brecha de investigación mediante un análisis más profundo de las tendencias de los datos, los motores de los cambios en las políticas, y la calidad notificada respecto de la toma de decisiones independiente y conjunta como indicadores de agencia. Garantizar, además, que el indicador 5.6.1 de los ODS se somete a seguimiento y se desagrega y analiza por edad, sexo, geografía, ingresos y, cuando sea posible, por diferencias culturales o étnicas, situación de discapacidad y estado civil. Esta información puede servir para dar forma a una programación orientada a las personas que han quedado más rezagadas.

Normas sociales y de género: ¿qué diferencia hay?

NORMAS SOCIALES: Son reglas implícitas e informales que la mayoría de las personas acepta y sigue. En ellas influyen nuestras creencias, circunstancias económicas y políticas y, en ocasiones, las recompensas o sanciones que cabe esperar por cumplirlas o desobedecerlas. Algunas normas sociales reflejan y refuerzan las desigualdades de poder relacionadas, por ejemplo, con la clase social, la edad, la orientación sexual o la etnia (normas basadas en la identidad), otras rigen el comportamiento esperado en una situación concreta, como las expectativas en torno al uso de la planificación familiar o el tipo de atención que deben recibir las madres y los lactantes en el periodo posterior al nacimiento.

NORMAS DE GÉNERO: Abarcan las reglas informales sobre cómo se espera que nos comportemos en función de la forma en que nosotros (u otros) identificamos y dictamos nuestro género. Casi siempre reflejan y refuerzan las desigualdades de poder basadas en el género y suelen perjudicar a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños que no se ajustan a la norma de género, y a personas con identidades de género diversas. Algunas normas, incluyendo muchas normas de género, forman parte de los procesos de socialización que comienzan en la infancia, y por tanto están tan arraigadas que pasan a ser invisibles y supuestamente incuestionables. Las desigualdades de poder en función del género y las expectativas de comportamiento influyen de forma muy directa y específica en la SDSR. Por tanto, es de una importancia vital entender y abordar de forma específica las normas de género, así como también otras normas sociales.

2. PROMOCIÓN DE MASCULINIDADES POSITIVAS

Este habilitador se centra en cambiar las normas patriarcales que discriminan a las mujeres y refuerzan los estereotipos de género nocivos, sustituyéndolas por alternativas positivas que promueven una masculinidad equitativa, enriquecedora y no violenta, y a la vez potencian la agencia de las mujeres. Esto puede lograrse a través de la ESI y otros enfoques programáticos basados en la evidencia que apoyen el desarrollo de una generación de niños y hombres jóvenes solidarios y respetuosos. La estrategia de igualdad de género del UNFPA describe posibles esfuerzos que pueden apoyarse para poner fin a las normas sociales y de género discriminatorias y transformar así las causas subyacentes de la desigualdad.

¿QUÉ HACE ESTE ELEMENTO HABILITADOR?

Este habilitador genera relaciones de poder de género transformadas y roles de género flexibles y equitativos.

Las masculinidades positivas, definidas como la práctica de formas de masculinidad positivas, pacíficas y equitativas en cuanto a género, que cuestionan las caracterizaciones y expectativas típicas de hombres y niños como agresivos, violentos, carentes de emociones, no solidarios o adeptos al riesgo, acelerarán el cambio transformador. Los hombres y niños que promueven la igualdad de género y cuestionan las normas y los comportamientos sociales y de género discriminatorios contribuyen de forma notable a la justicia de género. Pueden modelar relaciones de poder de género alternativas, e incidir contra la discriminación y la violencia por motivo de género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Esto puede contribuir a poner fin a la VBG y otras prácticas nocivas, y mejorar los resultados en materia de SDSR para todos y la salud física y mental de niños, adolescentes y jóvenes.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Las normas sociales, los roles de género y las relaciones de poder de género influyen en todas las esferas de la vida, desde la familia hasta las dinámicas comunitarias y las estructuras de gobierno. Por tanto, es necesario analizar continuamente las causas subyacentes de la desigualdad para abordarlas mediante la acción a múltiples niveles. Los sistemas de protección social deficientes que no proporcionan cuidados infantiles, los sistemas de pensiones que no tienen en cuenta los roles reproductivos, las brechas en

la ESI, las leyes que limitan la autonomía corporal de las mujeres y las divisiones de la labor reproductiva impulsadas por la economía son ejemplos de sesgos sistémicos y estructurales arraigados en normas sociales y de género discriminatorias. A continuación se ofrecen ejemplos de acciones que pueden integrarse en los programas del UNFPA a diferentes niveles.

Trabajar con hombres y niños para promover la igualdad de género. Esta ha sido un área de interés permanente para el UNFPA.

- Potenciar los esfuerzos en esta área, por ejemplo, colaborando con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y redes regionales para desarrollar programas sostenibles y con base empírica que hagan partícipes a hombres y niños en la SDSR y la erradicación de la VBG.
- Fomentar la obtención de nuevos datos sobre los hombres, las masculinidades y la igualdad de género, utilizando herramientas como la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género (IMAGES) y su análisis posterior, como elemento fundamental para mejorar conocimientos y formular políticas con conocimiento de causa.¹⁵
- La utilización de la EIS, junto con programas que hacen partícipes a los hombres como socios y padres con el apoyo de políticas de familia con perspectiva de género, puede ser un cauce clave para la transformación de normas dentro del sistema de poder de género.
- Apoyar a los niños adolescentes en la adopción de masculinidades positivas mediante su participación en programas con base empírica orientados a promover normas y conductas de género equitativas.
- Implicar a los hombres en su papel de padre con el apoyo de iniciativas como MenCare y otras iniciativas de paternidad, junto con políticas familiares con perspectiva de género, para ayudar a cambiar y compartir el trabajo reproductivo y de cuidados.

Involucrar a los líderes comunitarios. Las normas sociales y de género discriminatorias también sustentan muchos de los comportamientos que exponen a las mujeres y niñas adolescentes a prácticas nocivas. Los líderes religiosos, tradicionales o políticos, así como las personas mayores de la comunidad, a menudo son guardianes de esas normas, y pueden ser o bien habilitadores del cambio en las normas sociales y de género y en la agencia de las mujeres, o bien responsables de que se mantenga el statu quo.

Fomentar enfoques sincronizados en cuanto a género. Involucrar a mujeres y hombres, niñas y niños en actividades y educación sobre SDSR, de forma intencionada y de refuerzo mutuo. Estos enfoques se asocian a mejores resultados de salud reproductiva y mayor agencia de las mujeres y niñas adolescentes. Facilitar el diálogo de pareja sobre roles de género que se respalden mutuamente es otro enfoque prometedor para fomentar la toma de decisiones conjunta y crear dotes de comunicación no violenta. El apoyo a iniciativas que promuevan la toma de decisiones, la agencia y la autonomía de mujeres y niñas adolescentes, incluyendo en materia de SDSR, a través de la concienciación, la educación y la alfabetización en derechos reproductivos será clave para abordar normas sociales y de género perjudiciales.

Promoción de los derechos de las mujeres y niñas más rezagadas

La integración del análisis de género y derechos mejorará la programación demográfica y de SSR del UNFPA en contextos tanto humanitarios como de desarrollo, y contribuirá a “llegar primero a las personas más rezagadas” para lograr resultados operativos e institucionales de alto nivel. Para eliminar la discriminación y la violencia que sufren las mujeres y niñas más rezagadas será necesario:

- Aplicar un análisis de igualdad de género y de “no dejar a nadie atrás” en todos los planes y programas, con el fin de identificar y abordar elementos y características asociadas a la discriminación y la exclusión, incluyendo (a) identidad de género y orientación sexual, (b) edad, (c) cultura, etnia, raza, lengua y religión, (d) situación de discapacidad, (e) distancia geográfica o aislamiento social, (f) condición migratoria, solicitante de asilo, o persona refugiada o desplazada, (g) condición socioeconómica y factores relacionados, y (h) otros factores como el VIH o el SIDA, además de otras características propias del país que podrían llevar a la exclusión de determinadas personas o grupos. Esto se ajusta al plan operativo del UNFPA de no dejar a nadie atrás y llegar a las personas más rezagadas.
- Colaborar con organizaciones que tengan en cuenta la perspectiva de género y con aquellas que representan a los grupos más marginados a todos los niveles operativos, para así ayudar a adaptar los programas del UNFPA a contextos específicos y facilitar una labor de extensión más efectiva y sostenible. Estas organizaciones pueden abarcar a las que trabajan en asentamientos informales, con mujeres viudas, madres solteras o mujeres que viven con el VIH, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y afrodescendientes, y mujeres que trabajan en zonas remotas y aisladas.

¹⁵ <http://menandgendersurvey.org/>

Elemento habilitador 3

Fortalecimiento de los movimientos feministas

Las redes feministas y de derechos humanos y las organizaciones lideradas por mujeres de todo el mundo luchan por la justicia social de diferentes maneras. En algunos casos actúan de manera clandestina exponiéndose a riesgos de consideración, mientras que en otros lo hacen libremente. En todos los casos buscan despertar la conciencia, aumentar la rendición de cuentas de los gobiernos y defender la justicia para una gran diversidad de personas, a menudo las más vulnerables y marginadas. Destacan y agregan el peso de los medios de comunicación a las voces y prioridades de las mujeres y las niñas en ubicaciones determinadas y sobre temas concretos, como las prácticas nocivas, los sesgos de género en los sistemas de salud y de justicia, la violencia contra mujeres y niñas, y las limitaciones a la autonomía corporal.

El activismo feminista joven del siglo XXI es marcadamente diferente del movimiento feminista de las décadas de 1970, 1980 y 1990. Si bien las diferencias en los temas que abordan feministas adultas y jóvenes son escasas o nulas, en muchos casos las feministas jóvenes crean sus propias organizaciones, hacen un uso exhaustivo de las redes sociales para promover sus intereses, y articulan y explican de forma coherente cuestiones complejas y tipos de interseccionalidad (raza, etnia, edad, capacidad, religión, orientación sexual e identidad o expresión de género, economía y cambio climático) en mayor medida que las generaciones anteriores.

El UNFPA y otras agencias de las Naciones Unidas reconocen la importancia de estos aliados estratégicos para promover la comprensión de los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos de la mujer y los principios feministas.

¿QUÉ HACE ESTE HABILITADOR?

Este habilitador conduce a coaliciones más fuertes y sostenibles que trabajan estratégicamente para promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas adolescentes. A la vista de la regresión actual en cuestiones de salud y derechos sexuales y reproductivos a nivel global, será de una importancia crítica trabajar estrechamente con organizaciones lideradas por mujeres y movimientos feministas para defender y promover la igualdad de género.

La visión del UNFPA, expuesta en esta estrategia, incluye el trabajo con organizaciones feministas y de derechos humanos para construir y sustentar el apoyo a la SDR de las mujeres y poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas adolescentes. Para transformar las normas sociales y de género discriminatorias, es indispensable invertir tiempo, compartir experiencias y análisis, y apoyar a estos grupos para que se escuche su voz en los foros nacionales e internacionales humanitarios y de desarrollo.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Algunos ejemplos de acciones que pueden apoyar los movimientos feministas incluyen:

Llevar las voces feministas a los escenarios internacionales para amplificar las voces de los grupos más rezagados, como son mujeres que viven en entornos humanitarios. Las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas de todo el mundo trabajan a menudo con redes de movimientos comunitarios que pueden llegar a niñas adolescentes no escolarizadas, mujeres aisladas o mujeres que viven en asentamientos informales. Hacer llegar estas voces a foros como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y las conferencias sobre el clima puede enriquecer el debate, el análisis y la toma de decisiones, y a la vez ampliar las bases de apoyo de las redes feministas, de mujeres y de mujeres jóvenes.

Apoyar la participación en los procesos de desarrollo nacionales y como primera línea de respuesta en emergencias y entornos humanitarios de larga duración. Esto puede ayudar a organizaciones como el UNFPA a acceder a grupos objetivo a los que es difícil llegar, pero exigirá formas de trabajar más flexibles y orientadas a labores de incidencia, ya que el apoyo a movimientos sociales es diferente de la colaboración tradicional con OSC y asociados para la implementación más establecidos.

Reforzar las capacidades para actividades de cabildeo e incidencia a favor de la SDR en todos los contextos, incluyendo en entornos humanitarios, de desarrollo y de paz. Esto aumentará el alcance y la efectividad de los mensajes sobre igualdad de género, la eliminación de la VBG, la SDR de las mujeres y la autonomía corporal.

Facilitar el acceso a recursos humanos y económicos para el liderazgo feminista, y en especial para feministas y defensoras jóvenes, organizaciones de derechos de la mujer y personas defensoras de los derechos humanos. Esto permitirá a las organizaciones operar de forma más sostenible con financiación flexible, plurianual y orientada a actividades básicas. Ayudará asimismo a promover el cambio transformador mediante el apoyo a la estabilidad de las organizaciones y de su personal. Esto, a su vez, puede fomentar la recopilación de datos longitudinales, propiciando un mejor análisis de las causas subyacentes de la desigualdad a los niveles locales donde operan los grupos, y una programación más escalable y sostenible.

Reforzar la capacidad administrativa de jóvenes feministas y sus organizaciones (en materia de financiación, creación de redes u organización de reuniones, por ejemplo) para abrir nuevas vías de respuesta a las reacciones adversas y la resistencia a los derechos de la mujer, la igualdad de género y los derechos reproductivos. Los movimientos activistas pueden actuar con mayor rapidez y flexibilidad a través de múltiples plataformas de comunicación y difundir mensajes importantes para mantener los avances logrados por el UNFPA en la lucha contra la VBG y las prácticas nocivas, y promover el derecho de las mujeres a tomar decisiones independientes sobre SDSR.

Los **vínculos** son cuestiones y estrategias que deben abordarse y aprovecharse para apoyar al UNFPA en la mejora de su adaptabilidad y flexibilidad en la gestión de las crisis, los entornos y las tendencias emergentes.

Vínculo 1

Mejora de las sinergias entre el empoderamiento económico y reproductivo de las mujeres

Un objetivo clave del UNFPA en el período del plan estratégico 2022-2025 es reforzar la agencia y la autonomía corporal de las mujeres y las niñas adolescentes. Estos objetivos se vinculan con el apoyo a la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, el liderazgo y la economía.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE VÍNCULO?

La mejora de las sinergias entre el empoderamiento económico y reproductivo de la mujer conduce a un análisis más preciso de las barreras estructurales a la igualdad de género y a niveles más altos de agencia de las mujeres y las niñas adolescentes.

La salud sexual y reproductiva y el acceso a la atención sanitaria influyen en las elecciones que las mujeres pueden hacer en cuanto a su participación en actividades económicas. La medida en que las mujeres tienen opciones reproductivas y pueden ejercer el control sobre su propio cuerpo influye en su empoderamiento reproductivo, su capacidad para aprovechar las oportunidades de empoderamiento económico, y su seguridad en caso de tener que responder ante el acoso sexual en el lugar de trabajo. Cuando la salud de la mujer, el tamaño de su familia, el espaciamiento entre partos y sus circunstancias económicas están equilibradas y planificadas, más fácil será gestionar las labores de cuidados y el empleo. El resultado es una mayor agencia y mayor bienestar del capital humano disponible. Este equilibrio puede facilitarse mediante una serie de intervenciones en el ámbito tanto privado como público, como un mayor reparto del trabajo de cuidados y reproductivo en el hogar, y unas políticas de salud y protección social más sensibles a las cuestiones de género.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Las redes sociales y de investigación, las personas defensoras de la igualdad de género y el colectivo de profesionales del desarrollo están colaborando para ampliar los conocimientos sobre las interrelaciones y los beneficios mutuos de la SDSR, la autonomía corporal y el empoderamiento económico de la mujer. El mandato del UNFPA y su interés por la igualdad de género y la SDSR, así como su capacidad para la recolección y el análisis de datos, hacen que sea un colaborador natural para la recopilación de conocimientos y la programación.

Identificar sistemas adecuados de protección social que puedan aplicarse a través de la programación humanitaria y de desarrollo para hacer frente a las necesidades de las mujeres y las niñas más rezagadas. Estos pueden incluir programas de educación y concienciación, subsidios o transferencias de efectivo, atención sanitaria y de cuidado de los hijos gratuita o subvencionada, y la inclusión de la planificación familiar y de la SDSR en el sistema de seguridad social. Si se adaptan al contexto, estos enfoques pueden potenciar la capacidad de la mujer para acceder tanto a los servicios de SDSR como al empleo.

Facilitar la colaboración entre redes de investigadores y activistas y profesionales de la SDSR a diferentes niveles operativos para mejorar los conocimientos y contribuir a una orientación más precisa de las intervenciones tanto para el empoderamiento económico de la mujer como para la SDSR.

Recopilar y analizar datos sobre las interrelaciones entre la SDRS, las tareas del hogar, el cuidado de los hijos y el empoderamiento económico. Esto también puede incluir el análisis de encuestas y datos sobre el empleo del tiempo para valorar a qué dedican su tiempo hombres y mujeres, algo que supondrá una importante contribución a esta área emergente de generación de conocimientos y programación.

Fomentar políticas que apoyen la igualdad de género, entre otras, las que permiten un acceso equitativo a anticonceptivos modernos, información y servicios de planificación familiar de calidad, y políticas familiares con perspectiva de género, como permisos parentales, servicios de cuidados infantiles asequibles, y reparto de las responsabilidades de crianza de los hijos y de las tareas del hogar.

Vínculo 2

Apoyo a una acción climática con perspectiva de género

En la última década han aumentado los análisis sobre el impacto del cambio climático en todos los sectores. Es evidente que las variaciones climáticas y los desastres asociados al clima, así como los problemas relacionados con la biodiversidad, tienen un fuerte impacto en los derechos de la mujer, por ejemplo en lo que respecta a su tiempo, la salud y sus aportaciones a la familia y a la economía. Todos estos factores repercuten en las relaciones de género, el riesgo de violencia contra la mujer, y su capacidad para acceder a los servicios de SDRS.

La crisis climática afectará a hombres, mujeres y niños de maneras distintas, y exacerbará las vulnerabilidades existentes de las personas en situación de pobreza tanto del medio rural como del urbano, y de aquellas que más dependen de los frágiles sistemas de recursos naturales. La inclusión de la mujer en la toma de decisiones y la planificación en materia de cambio climático, así como en los debates en torno a la biodiversidad, puede llevar a la identificación activa de cómo mantener los servicios de SDRS, incluso en casos de VBG, en entornos en los cuales la carga de trabajo de la mujer aumenta debido a factores de estrés medioambiental y a la migración relacionada con el clima.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE VÍNCULO?

Apoyar una acción climática con perspectiva de género conduce a una comprensión más clara de cómo el cambio climático influye en la planificación y la programación para la igualdad de género, capacitando así al UNFPA para apoyar la adaptación al cambio climático y crear resiliencia.

El UNFPA trabajará con los encargados de la elaboración de políticas y otros asociados para poner en marcha acciones climáticas con perspectiva de género y enfocadas a (i) analizar las diferencias de género en necesidades, oportunidades y capacidades relacionadas con la acción climática, (ii) asegurar la participación y la influencia equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones relacionados con el clima, y (iii) apoyar a las organizaciones de mujeres para que puedan acceder a los recursos financieros, la información, las tecnologías y los servicios que se vayan generando para hacer frente al cambio climático.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

La comprensión de las implicaciones del cambio climático desde una perspectiva de género puede conducir a una mejora de los sistemas de alerta temprana basada en los conocimientos medioambientales específicos de las mujeres en materia de agricultura, pesca y gestión forestal, así como a la adopción de medidas más precisas de adaptación al cambio climático para mujeres tanto del medio rural como del urbano. Estas medidas pueden reducir la inseguridad alimentaria y los riesgos por fenómenos catastróficos como sequías, inundaciones, ciclones o incendios, y ayudarán, a su vez, a mantener la estabilidad social, que resulta esencial para reducir el estrés en el hogar y el riesgo de VBG y prácticas nocivas.

Cada vez hay más evidencias de que las mujeres y las niñas enfrentan mayores riesgos y una mayor carga de trabajo por los efectos del cambio climático, especialmente en situaciones de pobreza. Una acción climática integral y coherente que tenga en cuenta el género sigue siendo difícil de alcanzar.¹⁶ Por ello, el UNFPA dedicará una mayor atención a las consideraciones climáticas, integrándolas en su programación. Entre los ejemplos de cómo lograrlo dentro del mandato del UNFPA se encuentran los siguientes:

¹⁶ La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y otras organizaciones han destacado cómo se han pasado por alto las cuestiones de género en la "agenda por el clima" debido a la desigual participación de mujeres en los organismos de respuesta climática a todos los niveles. Ver: www.iucn.org/resources/issues-briefs/gender-and-climate-change y www.ipas.org/news/cop26-gender-and-reproductive-justice-are-essential-to-avoid-a-greater-climate-catastrophe/.

La investigación, el análisis de datos y la creación de pruebas sobre las relaciones entre el cambio climático, el acceso de la mujer a la SDSR y la autonomía corporal, las normas sociales y de género, y las implicaciones para la VBG y las prácticas nocivas serán un paso clave en la adaptación de la capacidad del UNFPA para abordar la SDSR en el contexto de las emergencias provocadas por el clima. Por ejemplo, el UNFPA ha realizado mapeos de vulnerabilidad para evaluar los riesgos y las amenazas que enfrentan las mujeres embarazadas y las mujeres de edad avanzada o con discapacidad que viven en zonas costeras de baja altitud y en zonas amenazadas por el aumento de las sequías y el calor.

La determinación de las amenazas del cambio climático a nivel regional y nacional para los servicios de la SDSR y la seguridad de los productos básicos, así como el trabajo con asociados y especialistas en cambio climático, permitirá identificar estrategias de mitigación y adaptación, crear resiliencia en los servicios, incluyendo para la VBG, y minimizar el impacto en mujeres y niñas adolescentes.

La consideración de los riesgos de la VBG y las prácticas nocivas de manera activa en los planes de gestión de desastres para emergencias climáticas protegerá a mujeres y niñas, ayudará a defender los derechos de la mujer y mejorará las respuestas a los desastres.

El diseño de intervenciones para fortalecer la resiliencia de las mujeres y los hogares ante el impacto del cambio climático potenciará la salud y el bienestar de las mujeres, permitiéndoles hacer frente a los cambios y el estrés provocados por el clima.

Vínculo 3

Apoyo a la innovación y la tecnología con perspectiva de género

La tecnología y las innovaciones representan un potencial sin explotar para avanzar hacia la igualdad de género y crear nuevas soluciones que den respuesta a las necesidades y los derechos de las mujeres y las niñas adolescentes. Este vínculo se centra en garantizar que la innovación y los avances tecnológicos puedan ser aprovechados para alcanzar objetivos más amplios de igualdad de género y programación transformadora de género, especialmente con y para mujeres, niñas adolescentes y jóvenes, y así reivindicar su SDSR. Aprovechar el poder de los medios de comunicación también será clave durante el periodo de implementación del plan estratégico 2022-2025 del UNFPA y de la presente estrategia.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE VÍNCULO?

El apoyo a la innovación y la tecnología desde una perspectiva de género dará lugar a nuevas intervenciones, servicios, enfoques y asociaciones para promover las prioridades del UNFPA en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas adolescentes. Reconoce asimismo la necesidad de aprovechar las intervenciones existentes basadas en evidencias y enfocadas a las prioridades de género del UNFPA a la vez que se aprovechan las nuevas tendencias y los avances tecnológicos que pueden aportar mayor rapidez, impacto y escala a los enfoques. Las principales prioridades que se beneficiarían de enfoques innovadores incluyen la SDSR, el cambio de las normas sociales y de género, la VBG, las prácticas nocivas y la autonomía corporal.

ÁREAS PARA LA ACCIÓN

Reducir la brecha digital de género entre generaciones y para los grupos de población más rezagados acelerando el acceso efectivo de las mujeres y las niñas adolescentes a las tecnologías digitales, a internet y a la alfabetización digital universal como elementos esenciales para lograr su participación en igualdad de condiciones en la sociedad actual, cada vez más impulsada por la tecnología, y permitirles contribuir al crecimiento económico y el desarrollo. Para ello es necesario mejorar la financiación y la accesibilidad de los servicios digitales y las herramientas de aprendizaje para mujeres y niñas adolescentes, y abogar por las inversiones tempranas y sostenibles en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y programas de emprendimiento que les brinden las competencias necesarias para el aprendizaje continuo y la fuerza de trabajo de hoy. Muchos de estos programas funcionan fuera del sector de la SSR, pero precisan la experiencia del UNFPA para abordar los roles, estereotipos y prejuicios de género. La colaboración con estos programas es esencial y complementaria a los esfuerzos en curso apoyados por el UNFPA, como la ESI y otros programas orientados a potenciar la autonomía y las capacidades de niñas adolescentes y mujeres jóvenes.

Invertir en tecnología feminista e innovación para la igualdad de género mediante el apoyo a las tecnologías feministas, especialmente lideradas por mujeres, y aumentar el número de mujeres que trabajan en STEM, de forma que las mujeres y niñas adolescentes puedan diseñar y desarrollar soluciones innovadoras que respondan a sus propias realidades, incluyendo

en relación con la SDSR. Abarca la creación y promoción de redes feministas en el ecosistema de la innovación, asegurando también que los programas de liderazgo y emprendimiento de mujeres y niñas se refuercen en el marco de las leyes y las políticas. Colaborar estrechamente con asociados, sobre todo aquellos del sector privado cuyos objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) se ajusten a los del UNFPA.

Aprovechar las tecnologías de vanguardia y las intervenciones e innovaciones no tecnológicas para la igualdad de género.

Entre los posibles puntos de entrada se incluyen la prevención de la VBGFT y la discriminación, y la colaboración con empresas tecnológicas para priorizar la seguridad, los derechos y el bienestar de mujeres y niñas. La colaboración con programas de becas, incubadoras y aceleradoras de empresas y universidades como recursos estratégicos y aliados en el desarrollo de capacidades para empresas sociales, organizaciones feministas y mujeres fundadoras, con el fin de crear y mantener innovaciones orientadas a lograr la igualdad de género, será de una importancia fundamental. También será necesario explorar formas de colaborar con inversores interesados en la igualdad de género, y buscar mecanismos de financiación flexibles que proporcionen un apoyo inicial a las innovaciones feministas, de forma que puedan demostrar resultados prometedores, generar impulso y lograr una posterior adopción por parte de asociados que permitan el crecimiento a escala, como pueden ser gobiernos nacionales o el sector privado.

Trabajar con los medios de comunicación, ya que desempeñan un papel crucial en el logro de la igualdad de género en la sociedad. Crear contenidos transformadores de género que desbanquen las normas sociales y de género tradicionales y los estereotipos de género representados en los medios. Apoyar al acceso a la información para empoderar a las mujeres de manera que puedan exigir sus derechos y tomar decisiones más informadas; a su vez, una información ética, equitativa en cuanto a género y basada en derechos por parte de los medios de comunicación puede contribuir al cambio social. Invertir en oportunidades y programas que permitan a las mujeres y las niñas adolescentes crear contenidos y contar sus propias historias en distintos espacios y plataformas de comunicación.

LOGRO DE RESULTADOS INSTITUCIONALES

El UNFPA ha logrado avances notables en la integración de género en el ámbito programático e institucional, así como en la construcción de una cultura institucional que apoya e integra el cambio transformador. Al igual que sus programas, herramientas y directrices de género, las políticas de recursos humanos del UNFPA apoyan la inclusión, la diversidad y el liderazgo de la mujer, compromisos que coinciden con los compromisos e iniciativas más amplios del sistema de las Naciones Unidas.

El Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) ha promovido debates internos centrados en cuestiones de igualdad de género y presupuestación con perspectiva de género. A lo largo de los años, el UNFPA ha trabajado para cumplir los hitos establecidos en el marco de rendición de cuentas del SWAP, y esto le ha llevado a cumplir o incluso exceder todos los estándares SWAP. El 51% de las oficinas de país del UNFPA han utilizado la tarjeta de calificación del SWAP para evaluar las prácticas y el desempeño del país en relación con la integración de género, y la cifra sigue creciendo. Si bien aún queda trabajo por hacer en este sentido, los resultados apuntan a una gran voluntad política y cambios patentes en la cultura institucional y los mecanismos de rendición de cuentas. El apoyo a iniciativas de igualdad de género en los países debe ser evaluada más detenidamente para entender el estado de los entornos propicios para la igualdad de género.

La arquitectura institucional de género del UNFPA proporciona una base para el trabajo de género, pero su capacidad para apoyar enfoques sensibles al género y transformadores de género en cada una de las áreas temáticas del UNFPA es limitada. Las evaluaciones del apoyo del UNFPA para la igualdad de género¹⁷ y la erradicación de la VBG¹⁸ han demostrado que se necesitan más capacidad y más recursos humanos para lograr estos objetivos. Con mayores recursos se podrán compensar las notables carencias

17 Oficina de Evaluación del UNFPA (2021). Evaluación del apoyo del UNFPA a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (2012- 2020). Nueva York: Oficina de Evaluación del UNFPA.

18 UNFPA (2018). Evaluación del apoyo del UNFPA para la prevención, la respuesta y la eliminación de la violencia de género y las prácticas nocivas. www.unfpa.org/updates/corporate-evaluation-unfpa-support-prevention-response-and-elimination-gender-based-violence.

que existen en cuanto a la capacidad y los conocimientos técnicos necesarios para lograr enfoques transformadores de género sostenibles, que es a lo que aspira la organización.¹⁹

El UNFPA contribuye al trabajo colaborativo sobre igualdad de género, empoderamiento y derechos humanos de la mujer, y las metas del ODS 5 junto con otras agencias de las Naciones Unidas. Es un trabajo continuo y transversal, pero lograr la complementariedad entre lo que aportan las diferentes agencias puede resultar difícil debido a la falta de claridad respecto de los roles a desempeñar. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible tiene por objetivo mejorar el nivel de complementariedad y colaboración en la integración de la perspectiva de género en los programas de país, algo que el UNFPA como institución debe apoyar de forma activa.

El UNFPA dispone también de oportunidades para participar en mecanismos críticos cuyo objetivo es apoyar la igualdad de género en todo el sistema, tanto a nivel regional a través de coaliciones sobre cuestiones concretas (IBC), como a nivel nacional a través de los grupos temáticos de género (GTG) de los equipos de país de las Naciones Unidas.²⁰

Aprovechar el liderazgo sólido para prevenir y responder a la VBG

Un mapeo realizado por el UNFPA constató que la organización tiene una amplia presencia global en prevención y respuesta a la VBG, con más de 400 programas entre 2018 y 2020. Los resultados señalan fortalezas clave en la aceleración del fin de la VBG, y áreas en las que es necesario intensificar esfuerzos. Un aspecto recurrente es que la generación de datos, investigaciones y evidencias de calidad es un acelerador esencial de la programación transformadora de género. Un segundo aspecto es la importancia de contar con la participación capacitada y decidida de personas jóvenes, la sociedad civil y organizaciones lideradas por mujeres. Una mayor inversión previsible y a largo plazo en intervenciones contra la VBG, así como una mayor visibilidad, innovación y capacidad para la escalada, podrán acelerar los resultados.

El UNFPA apoya programas para prevenir, responder y mitigar la VBG en más de 153 países y territorios (con 111 oficinas de país):

El 66% de las oficinas del UNFPA trabajaron en la lucha contra la VBG como parte de la Cobertura de Salud Universal

El 96% de las oficinas del UNFPA apoyaron la formulación de leyes y políticas nacionales que cumplen leyes y acuerdos internacionales

El 92% de las oficinas del UNFPA invirtieron en el fortalecimiento del sistema de salud

El 88% de las oficinas del UNFPA trabajaron para fortalecer los servicios sociales

El 69% de las oficinas del UNFPA actuaron para fortalecer los servicios judiciales

El 94% de las oficinas del UNFPA trabajaron con OSC

El 88% de las oficinas del UNFPA trabajaron en investigación y generación de evidencias

El 93% de las oficinas del UNFPA trabajaron para mejorar la disponibilidad y calidad de los datos sobre VBG

El 97% de las oficinas regionales, subregionales y de país del UNFPA participaron en la organización y coordinación de actividades multisectoriales

El 88% de las oficinas de país del UNFPA pusieron servicios de prevención y respuesta a disposición de grupos que de otra manera hubieran quedado rezagados

El 95% de las oficinas del UNFPA trabajaron en la integración de los servicios de VBG y SSR

El 96% de las oficinas del UNFPA trabajaron con hombres y niños en prevención y respuesta frente a la VBG

El 99% de las oficinas del UNFPA apoyaron intervenciones de VBG adaptadas a la COVID-19

El 38% de las oficinas del UNFPA abordaron la VBG en el contexto de la degradación ambiental y el cambio climático

¹⁹ Un análisis de la plantilla de la organización (excluidos contratistas y asesores) apunta a que el 81% del personal del UNFPA dedicado al género y la VBG tiene escasa experiencia laboral y ocupa puestos de bajo nivel. El 19% del personal de UNFPA dedicado al género y la VBG ocupa puestos de nivel P5 o P4/ NOD. Si bien este nivel se complementa con la contratación a corto plazo de asesores y contratistas, son relativamente pocos los puestos fijos de nivel medio o superior que tienen margen para prestar una atención sostenida al género y la VBG, la calidad técnica, la innovación, las asociaciones o la visibilidad. Aproximadamente 174 puestos no corresponden a personal de plantilla, cifra que representa el 29,5% de la fuerza de trabajo del UNFPA dedicada al género y la VBG. Los conocimientos técnicos sobre género y VBG se obtienen en gran medida mediante contratación externa, hecho que contribuye a la flexibilidad de la organización pero que posiblemente vaya en detrimento de su capacidad institucional. Cuando se les pidió que identificaran necesidades clave, el 91% de las oficinas de país apuntó como prioridad la mejora en la movilización de recursos, y el 73% afirmó que era necesario centrarse más en enfoques transformadores de género en la programación. Entre otras necesidades prioritarias se apuntaron el apoyo a la aceleración de la investigación (70%), enfoques de seguimiento y evaluación sensibles al género y la VBG (60%), y mejoras en la integración de la VBG y el género en la programación (63%).

²⁰ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2021). Grupos Temáticos sobre Género: Normas y procedimientos. Nueva York: GNUDS.

Resultados institucionales en el periodo del Plan Estratégico 2022-2025

Durante el periodo 2022-2025 se esperan una serie de resultados que impulsarán el compromiso del UNFPA con los tres resultados transformadores de eliminar la mortalidad materna evitable, acabar con las necesidades de planificación familiar insatisfechas, y poner fin a la VBG y las prácticas nocivas. Además, el UNFPA garantizará la aplicación de una perspectiva de género a su trabajo sobre adolescentes y jóvenes, y población y desarrollo. El UNFPA continuará apoyándose en los ámbitos de la incidencia, el desarrollo de capacidades, el diálogo político, las alianzas y la cooperación Sur-Sur o triangular.

Los datos y las conclusiones de las evaluaciones sobre la programación de igualdad de género se traducirán en lecciones aprendidas y se utilizarán en todos los procesos de planificación para facilitar y acelerar el cambio transformador basado en derechos y lograr los objetivos del UNFPA.

Las alianzas con la sociedad civil, incluyendo organizaciones feministas y organizaciones lideradas por mujeres, recibirán apoyo a todos los niveles. De este modo, se potenciará el alcance de los esfuerzos de incidencia y el impacto de los movimientos sociales que trabajan por la igualdad de género y para poner fin a la VBG y las prácticas nocivas. La coordinación interinstitucional y Sur-Sur o triangular en materia de igualdad de género y derechos humanos se promoverá activamente a nivel mundial, regional y nacional. Al mismo tiempo, se incidirá a favor de una mejor financiación nacional e internacional para la igualdad de género.

Se seguirán aplicando y reforzando políticas y prácticas internas de recursos humanos que promuevan nombramientos justos y transparentes, paridad de género a todos los niveles, una cultura institucional equitativa y una normativa favorable para la conciliación familiar. El compromiso interno del UNFPA seguirá reforzándose con los enfoques de rendición de cuentas existentes y nuevos, incluyendo un mecanismo de rendición de cuentas de alto nivel para la igualdad de género, el rendimiento del SWAP y el marcador de género. Se realizará un seguimiento de la aplicación de las políticas y los protocolos sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales en el UNFPA en la interfaz entre la gestión de los recursos humanos y las operaciones así como en todos los entornos en los que trabaja el UNFPA, y se informará al respecto de forma periódica y transparente.

LOGRO DE RESULTADOS PROGRAMÁTICOS

En apoyo de su teoría del cambio, la estrategia de igualdad de género ofrece directrices sobre dos formas de trabajo interrelacionadas. La primera utiliza enfoques selectivos, trabajando con mujeres y niñas adolescentes, organizaciones de mujeres y defensores varones para promover la igualdad de género. La segunda integra cuestiones de igualdad de género en la programación temática, la orientación de la gestión, la presupuestación y los sistemas administrativos para “integrar” la perspectiva de género.



ENFOQUES SELECTIVOS

La finalidad directa de las iniciativas selectivas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer es atender los intereses estratégicos de mujeres y niñas y generar un cambio transformador en las relaciones de poder relacionadas de género. Este enfoque selectivo se refleja en el plan estratégico 2022-2025 del UNFPA que cuenta con un objetivo, y un producto, de abordar la igualdad de género mediante cambios en las normas sociales y de género.



INTEGRACIÓN

La perspectiva de género en todas las áreas de programación temática del UNFPA busca mejorar los resultados en la recopilación de datos y el análisis demográfico, la SDRS, y el papel de la juventud en intervenciones humanitarias, de desarrollo, y de mantenimiento de la paz. Esto se lleva a cabo en los seis aceleradores y seis productos del plan estratégico 2022-2025 del UNFPA mediante el desarrollo de capacidades y mejoras en los sistemas programáticos e institucionales, y el uso de enfoques y herramientas sensibles al género. La integración de la perspectiva de género tiene el propósito de generar beneficios diversos que servirán para promover la igualdad de género y los derechos humanos.

Los enfoques selectivos e integradores contribuyen a la transformación de las normas sociales y de género, al cambio generacional en los valores sociales, y a una mayor agencia, elección y acceso para las mujeres y las niñas adolescentes. La integración de género en el UNFPA será más rigurosa y efectiva a medida que aumenta la capacidad de su personal en materia de análisis de género y en procesos de financiación, planificación y ejecución que tengan en cuenta y transformen las cuestiones de género. La inclusión del análisis de género, las asociaciones con organizaciones progresistas de mujeres y la integración de elementos feministas y de cambio generacional agregarán valor a los programas del UNFPA. Con el tiempo, los enfoques transformadores de género se aplicarán de forma exhaustiva y coherente en todas las áreas temáticas.

Prepararse para el futuro

El UNFPA ha contribuido de forma importante a la igualdad de género a través de los diferentes roles que desempeña a nivel global, regional y de país.

Se han logrado importantes avances en el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas adolescentes, así como en su salud sexual y reproductiva en todas las áreas del mandato del UNFPA y en colaboración con otras agencias de las Naciones Unidas. Para seguir avanzando, el UNFPA deberá prepararse para el futuro y mejorar la adaptabilidad de sus programas. Una mayor flexibilidad permitirá dar respuestas más efectivas a unos retos mundiales de gran complejidad, tanto existentes como emergentes. Entre ellos se encuentran el cambio climático, las crisis humanitarias, los cambios demográficos, la digitalización, el aumento del conservadurismo y la consiguiente resistencia ante los derechos humanos de mujeres y niñas. Todos estos acontecimientos han puesto en peligro los logros del desarrollo en los ámbitos de la igualdad de género, la eliminación de la VBG, el fin de las prácticas nocivas y la defensa de los derechos de mujeres y niñas adolescentes. El UNFPA reforzará y, si fuera necesario, aprovechará nuevos tipos de capacidades para mejorar su programación para la igualdad de género. Esto conllevará un análisis continuo de la asignación de recursos y la efectividad de los programas, la inversión continuada en el desarrollo de los recursos humanos, y alianzas más amplias que permitan al UNFPA “prepararse para el futuro” y ser capaz de liderar la agenda global transformadora por la igualdad de género.

Seguimiento de los resultados de igualdad de género y empoderamiento de la mujer

El UNFPA aplica múltiples estrategias y enfoques en su labor a favor de la igualdad de género y la eliminación de la VBG y las prácticas nocivas. Estos enfoques se adaptan a contextos específicos y se aplican en todas las áreas de programas y en todos los niveles operativos. La Figura 6 destaca una serie de resultados a alcanzar en el período del plan estratégico 2022-2025. Esos resultados y otros que se detallan en esta estrategia son coherentes con el plan estratégico del UNFPA, y su seguimiento se puede realizar a través de los indicadores de los ODS y los indicadores del propio plan estratégico, como se muestra a continuación.

Figura 6 | Resultados esperados para el periodo del plan estratégico 2022-2025 e indicadores relacionados

Resultados esperados	ODS relacionados e indicadores del plan estratégico
<ul style="list-style-type: none"> Mejora del acceso a la justicia y a la reparación por violaciones de los derechos humanos de mujeres y niñas en los programas. Esto incluye esfuerzos específicos para hacer valer sus derechos reproductivos y su derecho a vivir libres de violencia, abusos y explotación sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> ODS 5.1.1 Se han establecido marcos legales para promover, hacer cumplir y realizar un seguimiento de la igualdad y la no discriminación por motivo de sexo. PE R3.1 Proporción de países con mecanismos nacionales o subnacionales para hacer frente a normas sociales, estereotipos, prácticas y relaciones de poder discriminatorias a nivel individual, social e institucional en los tres resultados transformadores.
<ul style="list-style-type: none"> Normas sociales y de género transformadas, con indicadores que muestran un aumento de la autonomía corporal de mujeres y niñas, de su grado de agencia y de su participación en la toma de decisiones. Mayor evidencia de masculinidades positivas. 	<ul style="list-style-type: none"> PE R3.1 (ver arriba). PE R3.2 Proporción de países que han desplegado el paquete de empoderamiento basado en normas sociales y que apoya a mujeres y niñas a convertirse en agentes de cambio que promuevan valores de género y normas sociales y de género equitativas. PE R3.5 Proporción de países con un mecanismo nacional funcional para hacer partícipes a organizaciones/redes/coaliciones de hombres y niños que promueven masculinidades positivas y defienden activamente el logro de resultados transformadores.
<ul style="list-style-type: none"> La recopilación de datos de programas y el análisis de megatendencias como el envejecimiento y el cambio climático integrarán criterios de género y derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> PE R4.5 Proporción de países que realizan análisis de situación sobre cambios demográficos y diversidad y el impacto de las megatendencias, incluyendo el cambio climático, en el logro de los tres resultados transformadores y el Plan de acción de la CIPD.
<ul style="list-style-type: none"> Los programas de SDRS integrarán los marcos del análisis de género al diseño y la atención de la salud maternal, la planificación familiar, la SDRS de adolescentes y jóvenes, la EIS y las intervenciones por ITS/VIH. 	<ul style="list-style-type: none"> ODS 5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas respecto de las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención médica reproductiva. ODS 5.6.2 Número de países que disponen de leyes y normativas que garantizan el acceso de mujeres de 15 a 49 años a información y educación sobre atención de la SSR. PE R1.2 Proporción de países que han aumentado los recursos destinados a (i) la SSR, incluida la planificación familiar (como servicio diferenciado) y (ii) la VBG y las prácticas nocivas.
<ul style="list-style-type: none"> Los enfoques y modelos de intervención que se ocupan de los grupos de población marginados, en especial las mujeres y personas jóvenes más rezagadas, se reforzarán y aplicarán de manera más amplia y coherente. 	<ul style="list-style-type: none"> PE R2.11 Número de mujeres, adolescentes y jóvenes, incluyendo mujeres y personas jóvenes con discapacidad, que se benefician de servicios de calidad relacionados con la SSR, la prevención y protección frente a la VBG (incluidos los servicios relacionados con la salud mental y el apoyo psicológico) y prácticas nocivas. PE R4.2 Proporción de países que recopilan, mapean y notifican datos desagregados (por edad, sexo, etnia, riqueza, discapacidad y otros factores para no dejar a nadie atrás) en las incidencias de VBG y prácticas nocivas.

Resultados esperados

ODS relacionados e indicadores del plan estratégico

- Los programas diseñados para construir el capital humano de las mujeres se mejorarán mediante la inversión en áreas temáticas específicas, incluyendo la salud de la mujer, la protección social, el análisis del empoderamiento económico y el trabajo reproductivo, y políticas de empleo que favorezcan la conciliación familiar.
- Los servicios de prevención de la VBG y las prácticas nocivas recibirán mayor inversión y se reforzarán en todos los entornos humanitarios, de desarrollo y de paz.
- Los programas de UNFPA que apoyan la inteligencia demográfica aplicarán marcos de análisis de género desde la fase de diseño hasta el análisis y la difusión de la información.
- Los programas para adolescentes y jóvenes serán más sensibles al género y promoverán cambios generacionales y transformadores.
- **ODS 5.A.1** Proporción de la población agrícola total con (i) derechos de tenencia seguros sobre tierras agrícolas, por sexo, y (ii) proporción de mujeres entre las personas propietarias o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, por tipo de tenencia.
- **PE R3.2** Proporción de países que han desplegado el paquete de empoderamiento basado en normas sociales y que apoya a mujeres y niñas a convertirse en agentes de cambio que promuevan valores de género y normas sociales y de género equitativas.
- **PE R1.2** Proporción de países que han aumentado los recursos destinados a (i) la SSR, incluida la planificación familiar (como servicio diferenciado) y (ii) la VBG y las prácticas nocivas.
- **PE R1.10** Número de países con planes de desarrollo nacionales sobre SDRS e igualdad de género que integran explícitamente los cambios demográficos, incluyendo los cambios en las estructuras etarias, la distribución de la población y la urbanización.
- **PE R4.1** Proporción de países que recopilan periódicamente indicadores de SSR como parte del sistema nacional de información de salud y los hacen públicos.
- **PE R6.3** Proporción de países que hacen partícipes a adolescentes y jóvenes, incluyendo jóvenes con discapacidad y los afectados por otros factores identificados por el UNFPA como relacionados con las personas más rezagadas, en la formulación e implementación de políticas y programas relacionados con los tres resultados transformadores y el cambio climático.

NOTA: En esta figura, PE = Plan estratégico y R = Resultado

